

875209



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE VERACRUZ

ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**" ANALISIS DE LA POLITICA EXTERIOR
DEL ESTADO MEXICANO "**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

Enrique Fernández Gómez

DIRECTOR DE TESIS
LIC. ALFREDO FERNANDEZ PERI

ASESOR DE TESIS
LIC. MIGUEL ANGEL JUAREZ MARTINEZ

H. VERACRUZ, VER.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

A mis padres que con su ejemplo,
dedicación y amor
siempre me han apoyado.

**MANUEL FERNANDEZ GARCIA +
HORTENSIA GOMEZ DE FERNANDEZ**

A mis hermanos con cariño.

**GLORIA, SONIA ELOISA, MA. HORTENSIA,
JOSEFINA, ADELA JULIETA, MARCELINO, MANUEL +**

A mi esposa, por su amor y paciencia

YOLANDA CAZARES DE FERNANDEZ

A mis hijos, que son la fuente
de mi inspiración.

ENRIQUE Y YOLANDA

I N D I C E

INTRODUCCION	1
I.- ANALISIS GENERAL DEL ESTADO CAPITALISTA MEXICANO	10
1.1.- Origen del Estado	12
1.1.1. Estado Clasista	13
1.1.2. Los papeles del Estado	15
1.2.- Relación Estado - Sociedad - Estado: Administración Pública y Poder Legislativo	16
1.2.1.- El Ejecutivo: Centro de la Administración Pública.- Fortalecimiento del Ejecutivo	19
II.- EL ESTADO MEXICANO: CARACTERISTICAS REPRESENTATIVAS CONCRETAS	21
2.1.- La Administración Pública Mexicana Relación Estado - Sociedad (La Tecnocracia)	23
2.1.1. Régimen Política Mexicano: Relación Estado - Sociedad	27
2.1.2. El Poder Legislativo: Relación Sociedad - Estado	30
2.2. El Poder Ejecutivo, Presidencialismo Mexicano: Relación Estado - Sociedad	31
2.2.1. Fortalecimiento del Ejecutivo	33

2.3. Papel del Ejecutivo: Formulación de la Política Interior y Exterior	34
2.4. La Formulación y Conducción de la Política Exterior por parte del Ejecutivo	37
2.5. Contradicciones entre Política Interna y Externa	41
2.5.1 Los Principios de la Política Exterior Mexicana, sostén Ideológico del Estado	44
2.5.2. Contradicción de los Principios	47
 III CONTRADICCIONES FORMALES : JURIDICAS POLITICAS Y ECONOMICAS	 52
3.1. Ejemplificaciones practicas de las contradicciones	53
3.1.1. Contradicciones del Partido en el Poder	68
3.2. Contradicciones Económicas	72
 IV.- LA RELACION MEXICO - ESTADOS UNIDOS, BASE DE LA CONTROVERSIA DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA	 81
 V.- PERSPECTIVAS DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO	 91
 CONCLUSIONES	 96
 BIBLIOGRAFIA	 103

I N T R O D U C C I O N

A las preguntas: ¿Cuáles son las causas internas para formular las diferentes políticas exteriores de los distintos momentos históricos? ¿Cuáles son las relaciones y contradicciones entre el Estado y la Sociedad de ésta hacia aquél que permitan formular la acción del primero hacia el exterior? ¿Quién finalmente formula la política exterior? ¿Cuáles las más evidentes contradicciones y a qué responden?

Ante el planteamiento de estos problemas, las respuestas son variadas como ya algunos esfuerzos teóricos lo han hecho; sin embargo, tales esfuerzos hasta el momento han sido en el sentido de analizar los principios jurídicos internacionales sobre los que tradicionalmente se ha basado la política exterior de México o bien las políticas exteriores innovadoras, de aportación que son conocidas como nueva política exterior y que no es otra cosa sino la dinámica requerida ante los cambios internacionales. En el

primer caso, es la sustentación de los principios universales que todo miembro de la Sociedad Internacional debe seguir, en el segundo, es la renovación de esos mismos principios en su modalidad de acción y dinámica, es decir, pasa de la política exterior pasiva, espectadora a una política exterior activa y participativa. En uno y otro caso, los esfuerzos teóricos se han manifestado en repasar datos históricos descriptivos, en hacer recuentos cuantitativos de intercambios económicos y comerciales internacionales, de aumentar la lista de las aportaciones de México al pacifismo internacional, pero todos estos esfuerzos, aún en el mejor de los casos siempre han tendido a juzgar la política exterior como algo instrumental y operativo, en razón de entender al Estado y la acción del mismo a partir y fuera de las fronteras nacionales y como la entidad independiente de la estructura social que es de donde emerge y no a partir del desarrollo del Estado mismo en el interior de las fronteras tanto en su origen y naturaleza como en su acción.

Cuando al Estado se le juzga como una simple entidad de representación y acción hacia el exterior, tal juicio resulta mecanicista, pues implica el reflejo de una doble contradicción: pretender que la política exterior sea una continuidad de la política interna, en tanto ésta no cambia y, segundo, no entender que la política exterior de otras naciones influyen en las decisiones de la política interna.

En cambio, cuando se juzga la política exterior de México a partir del desarrollo del Estado mismo como producto de una sociedad clasista en el interior de su propia sociedad y de sus fronteras y por lo tanto observar y comprobar que la política interna no necesariamente se continúa en el exterior y por otra parte, también, que las políticas exteriores ajenas al Estado Nacional influyen hacia el cambio de lo interno. Los cambios de un Estado influyen en los cambios de los Estados y viceversa. Si el punto de llegada es necesariamente internacional, el punto de partida debe ser nacional.

No cabe duda que la política exterior de México, hoy por hoy, adquiere mayor relevancia sobre todo por su compromiso de solidaridad con los países del cono sur y principalmente con los países de Centroamérica por una parte y por otra sus renegociaciones con las potencias, principalmente Estados Unidos como su vecino y acreedor. Ante esta doble postura de la política exterior mexicana se yerguen en la política interna, posiciones ideológicas cada vez menos comunes y fuerzas sociales y políticas que se oponen ya sea a un lado u otro y esto mismo va creando la condición necesaria para que entre la política interna y exterior no haya división y por lo cual el Estado Mexicano tenga cada vez menor autonomía con respecto a su actuación Internacional. Tal vez se argumente que por situaciones coyunturales estas contradicciones en la política exterior y la política interna siempre han existido y que por lo tanto la política exterior seguirá siendo independiente, sin

embargo, aun en este caso, cabe la posibilidad de encontrar el origen de la división entre lo exterior y lo interno y cuales son sus causales, pues si al fin y al cabo es la misma entidad llamada Estado la que actúa tanto hacia adentro como hacia afuera.

Basados en lo anterior es como se impone analizar que el Estado Mexicano es una realidad histórica, que como proceso se ha ido transformando a la par de las formas diferentes que han ido adquiriendo las luchas de clases sociales, de tal suerte que ahora ya definido como clasista dentro del modo de producción capitalista, ha ido no solo centralizando el poder sino que ese poder para ejercerlo en forma autónoma lo ha fortalecido a través de una administración pública relación a través de la cual se relaciona con la sociedad del centro de poder, y para mantener dicho poder lo ha fijado en el ejecutivo, que no solo representa la fuerza rectora y de dominio, sino la unificación e identificación con la clase que posee los medios de la producción en la sociedad por medio de alianzas para conservar el control ante las demás clases de la misma sociedad.

En esta situación, en un Estado Mexicano es en el Presidente de la República donde recae el poder ejecutivo y en el cual se ubica el Centro de la Administración Pública, porque él es quien formula la política tanto interna como externa, en cuanto a éste último por ser el lazo de relación con los otros Estados. Por lo anterior es que resulta que

el capítulo primero es el capítulo fundamental, en el cual se juzgará el Estado Mexicano y al hacerlo se encontrarán sus características, su papel, sus funciones, sus relaciones con la sociedad a través de la Administración Pública y en particular se ubicará al ejecutivo (Presidente de la República) como relación con la sociedad y, de ésta hacia aquél por medio de las clases sociales y poder legislativo, y a partir de esto descubrir el papel del ejecutivo como poder omnímoto (presidencialismo) al interior de la sociedad y su poder para llevar a cabo las relaciones con otros Estados.

Es en éste mismo capítulo donde hallaremos que en tanto el Presidente de la República es el ejecutivo supedita al legislativo y demás poderes a su propio poder y éste fenómeno es producto del desarrollo del capitalismo actual, caracterizándose por una tendencia tecnocrática que equivale a firmar la eficiencia en favor del capital, razón por la cual es en el ejecutivo donde se centraliza el poder de clases, afianzándose en una ideología y un corporativismo legitimadores del Estado Mexicano actual tanto al interior de su propia sociedad como en su relación con otros estados y es en este punto cuando aparecen los principios rectores de la política exterior como parte de esa ideología, que en tanto justifiquen el actuar exterior contradicen la realidad interna de por si estructurada con antagonismos.

Para que el Estado se conserve como un Estado de Derecho Burgués tiene que fortalecerse y lo logra en la

persona del ejecutivo, rector de la política interna y externa y de esta manera logra salvar el sistema que favorece la subsistencia del dominio de clase.

Una vez que queda asentado que es el Estado Mexicano, cuál el papel del ejecutivo y su papel en la formulación de la política exterior bajamos a analizar en forma concreta algunas contradicciones tanto desde el punto de vista político y económico, que de manera ejemplar nos las manifestará. Es un hecho, y contra ello no hay argumentos de que históricamente la política exterior mexicana ha actuado de acuerdo a un proceso real y, de ello ha sacado conclusiones que ahora forman parte de su ideología y doctrina para aplicarlas en sus relaciones con otros Estados; sin embargo, al investigar la aplicación en forma casuística, nos damos cuenta que en cada situación responden a un interés nacional de un proyecto nacional Burgués en turno, como lo es ahora al buscar mercados y ampliar el proyecto nacional hacia el exterior, de tal manera que ello trae consigo romper con un ideario jurídico y político y económicamente favorecerá a las minorías y no al todo social.

Por eso del capítulo del Análisis del Estado Mexicano caen las posibilidades de descubrir las contradicciones entre política interna y en ejemplos concretos.

Dentro del mismo tema pero a la vez como capítulo tipo de la política exterior de un Estado de menor desarrollo

capitalista, se presenta aquel en el que se trata de hacer hincapié que dentro de un modo de producción capitalista se impone el dominio del centro del imperio capitalista y para un Estado Mexicano que además de estar determinado histórica y geopolíticamente lo está desde el punto de vista económico, razones de más para poder captar que la política exterior halla su mayor controversia, la relación de política exterior por un lado con el imperio y por otro con otros estados de igual o menor desarrollo.

De tal manera es esta doble postura que sus acciones externas se ven limitadas y, si a esto añadimos la relación de las burguesías nacionales, esto es, relación de los capitales industriales y financieros, entonces el Estado Mexicano para conservar su relativa autonomía se ve obligado a hallar consenso en su actuar exterior en un constante cambio de su proceder interno, reformas y consenso externo, nuevas fórmulas de política exterior. Por lo anterior, pues, la relación México-Estados Unidos merecerá un breve capítulo que se bien no es el central, si representa ser muy importante, porque tan condicionante relación nos permitirá entender el doble juego de la política exterior mexicana entre ser independiente en su ejecutar exterior y su determinante geopolítica con Estados Unidos.

¿Cuáles serán las perspectivas para la política exterior mexicana, más ahora que nos encontramos en una crisis estructural?, en el mismo sentido ¿cuál puede ser el futuro de nuestra política exterior a partir de sus propias

contradicciones?. Por lo que se puede ver a partir de las interrogantes expuestas, éstas tienden a ser repetitivas y constantes en todo momento, lo que podemos adelantar de respuesta es solamente que en la medida que el Estado Mexicano logre negociar con la clase dominante y ésta adquiera un verdadero carácter nacionalista, la política exterior saldrá a salvo, ya que no se verá tan forzada a ser simple consenso con las mayorías buscadoras, de mayor democracia interna.

Dependiendo del grado de probar alguna de las varias hipótesis es como nos atreveremos a aportar algunas soluciones a la problemática de nuestra política exterior.

Las hipótesis más sobresalientes a probar en el análisis del trabajo son:

1.El Estado Mexicano, en tanto capitalista tiende a buscar nuevas formas de dominación y lo logra al fortalecerse en la persona del ejecutivo, que como centro de la administración pública ejerce el poder al interior de la sociedad y es él a quien corresponde la formulación y ejecución de la política interior y exterior.

2.El Estado Mexicano, como Estado clasista en su dominio responde al interés de la clase dominante y a quien representa de manera que su actuar exterior democrático es para legitimarse y sobre todo para hallar consenso al

interior de su propia sociedad en particular en ciertos sectores, éste es el punto medular de toda la contradicción.

3. La economía mexicana como capitalista que es, busca reproducirse y para lograrlo tiende a la búsqueda de mercados externos, punto de partida de que la política exterior pase de pasiva a activa contradiciendo las necesidades prioritarias de las grandes mayorías.

4. Los principios de la política exterior de origen histórico, prestigian, resguardan la seguridad nacional y dan acomodo internacional a México ya que al aplicarlas en el exterior, contradicen a un Estado poco democrático al interior y además contradice a los mismos principios.

CAPITULO I

ANALISIS GENERAL DEL ESTADO CAPITALISTA MEXICANO

El Estado Mexicano ha tenido un desarrollo histórico propio después de la independencia política de la metrópoli española, y ya desde aquel momento aparece como clasista; aunque a decir verdad como Estado Nacional que respondiera a las necesidades y condiciones que México presentaba en aquél momento es difícil denominarlo, porque ya desde entonces surgió otro tipo de dependencias y hasta intervenciones, pues muy poco se logró mantener una economía sostenida y autónoma, a que al igual que la metrópoli estaba en un ritmo descendiente también lo estaba Latinoamérica en general y en particular México.

Varios son los factores que han intervenido en la formación del Estado Mexicano, el histórico, el económico, el social, el político. Todos y cada uno de ellos en tanto han inferido en más o menos grado en los diferentes períodos por los que el Estado ha atravesado: México Independiente, de la Reforma, de la Revolución Mexicana y de nuestros días; los recursos naturales y humanos como parte de la

infraestructura económica no han logrado que México sea independiente en su desarrollo interno sino que siempre ha estado en más o menos grado de dependencia.

La cohesión social que el Estado Mexicano ha establecido siempre ha sido relativa, pues difícilmente encontramos una conexión entre el centro y la periferia; los tipos de gobierno que han ejercido la autoridad casi siempre han sido copias de modelos extranjeros y por último ha faltado un auténtico proyecto nacional que haya logrado la unidad nacional y la participación de la gran mayoría de la ciudadanía.

En el capítulo que iniciamos haremos un análisis del Estado Mexicano no en una época determinada, ni tampoco nos detendremos en los factores que han intervenido en la formación del Estado, sino lo que pretendemos hacer es un estudio general cuyo marco teórico abarque la comprensión del Estado Mexicano tanto en el siglo pasado y sobre todo en el presente inmediato, para lo cual haremos hincapié en las situaciones del acontecer actual; por todo lo anterior para entender al Estado Mexicano se hace necesario analizarlo dentro del modo de producción capitalista, puesto que la formación social mexicana empieza a poseer las características de dicho modo de producción desde finales del siglo XVIII y se consolidan después de la Revolución Mexicana, período en que las fuerzas productivas empiezan a diversificarse de los sectores tradicionales, como el agrícola, minero y textil; de igual manera se van dando

otras relaciones sociales de producción, creándose con ellas las condiciones necesarias para que el modo de producción capitalista, con su particular acumulación de capital (en la minería, servicios, bienes intermedios) fuese imponiéndose a las otras fuerzas productivas (comunales, haciendas, talleres, obrajes) y ligándose cada vez más con el capital extranjero.

I.1. ORIGEN DEL ESTADO

La sociedad mexicana por su parte, al llegar a un grado de desarrollo determinado dentro del capitalismo dio como resultado a esa entidad, llamado Estado Mexicano, éste por la dinámica capitalista de la sociedad de la que emergió se coloca en la cúspide de la misma. Al colocarse sobre ella lo hace como su organización natural para controlar la lucha de clases más aún cuando aquellas son violentas como durante la Revolución Mexicana.

El Estado Mexicano, no en el desarrollo de la sociedad y sus contradicciones al ubicarse encima de las mismas se identifica con alguna de las clases o fracciones, clase que forman la sociedad pero sobreponiéndose a ésta adquiere una existencia propia pero relacionada con la misma, y esto le permite una autonomía relativa.

"La separación entre el Estado y la Sociedad Mexicana es una necesidad histórica y que se da en el capitalismo, ya que en éste, uno y otra se distinguen como entidades opuestas con papeles diferentes cada uno de ellos, pero por

otra parte tal distinción garantiza la vida del Estado dentro del capitalismo".¹

Aunque el Estado y la sociedad son dos entidades distintas y separadas, sin embargo al guardar relaciones entre ellas, les da un dinamismo tanto al interior de cada una de ellas así como entre ellas mismas; así, el Estado Mexicano aparece como separado de la sociedad por su carácter universal que posee y la sociedad a su vez frente al Estado como una entidad particularizada.

"Ante esta realidad nos preguntamos como definir al Estado Mexicano ante todo el Estado es un Estado político, es decir, es la organización política de la sociedad y como tal subordina a la sociedad a sus imperativos formales y generales".²

I.1.1. ESTADO CLASISTA

Puesto que la sociedad mexicana es incapaz de organizarse ella misma, nace como su organización natural el Estado para apaciguar los conflictos (Revolución Mexicana, Conspiración de la Huertista, Movimiento Cristero, etc.).

1. Uvalle, Berrones Ricardo, El gobierno en acción, Fle., 1954. Pág. 79

2. Uvalle Berrones Ricardo Op. Cit. Pág. 100

Para que el Estado pueda organizar a la sociedad, lo hace a través del dominio y del consenso, en el caso del Estado Mexicano después de una dictadura de clase (la Porfirista) que era simplemente una dominación política de clase a través del Estado impositivo se convirtió en un Estado de Derecho, Estado Burgués, basado en el orden como expresión política de dominación producto de la modernización capitalista en la nueva sociedad en la que la burguesía para defender sus intereses y dar protección a la propiedad privada de los medios de la producción así el Estado es un órgano de dominación de clase que mantiene en los límites del orden burgués, los conflictos sociales

En la sociedad mexicana de la pos-revolucion existieron y existen intereses de clase e interés de una clase dominante que en principio fue la burocracia-militar y que empieza a ampliar sobre todo al industrializarse alrededor de la década de los treinta en adelante; época en la que se puede mostrar la lucha del Estado por la lucha de la hegemonía y que se continúa hoy en día.

Debido a que en la sociedad civil existen contradicciones, lo cual se acentúa en la etapa del capitalismo monopolista de nuestros días, el Estado Mexicano Contemporáneo va adquiriendo ciertas características que no le son exclusivas de cualquier Estado capitalista, así por ejemplo, podemos citar: "en tanto el Estado, como organización de clase, para poder salvar su superación de la sociedad en general, trata de unir a esa sociedad, que se le

puede llamar unidad social, que finalmente es la unidad burguesa de la nación"¹ y que se manifiesta en el caso mexicano en:

1.- LO POLITICO

- a)Sostenimiento de una clase
- b)Represión de esa misma clase
- c)Concesiones para ese misma clase

2.- EN LO ECONOMICO

- a)Estímulos a la inversión privada (así por ejemplo crecimiento del sector financiero)
- b)Sostenimiento de la Inversión privada (a través de la baja de intereses y políticas fiscales favorables)
- c)Completación de inversión privada (a través de la inversión pública)

I.1.2. LOS PAPELES DEL ESTADO

¿Cuáles son los papeles y funciones generales que le corresponden al Estado y cuál es su poder?

"El Estado Mexicano se ha situado a través del tiempo sobre la sociedad civil para garantizar su existencia y poder gobernarla, ahora bien, para que la sociedad tenga

¹ Guerrero Omar. La Administración Pública del Estado Capitalista Estado UNAP. México 1989. Pág. 100-101

orden y unidad en medio del conflicto social y para evitar su destrucción se genera un poder superior al de sus rivalidades, conflictos y pugnas, ese poder es el Estado"⁴.

Sin embargo el Estado capitalista que surge de las contradicciones de la sociedad en tanto no las supera ni rebasa, se convierte en un Estado de clase cuya función política es representar y asegurar el interés político de las clases dominantes; en este sentido el Estado es el único capaz de gobernar pues la burguesía desbordaría la sociedad y la desestabiliza, en cambio el Estado si gobierna a través del consenso y la negociación.

Estado y Sociedad son entes diferentes, como ya se mencionó, implica la autonomía entre ambos, aún así contraen determinadas relaciones universales e individuales entre sí, ya que la sociedad es un elemento previo para así dar formación al Estado.

I.2. RELACION ESTADO-SOCIEDAD-ESTADO: ADMINISTRACION PUBLICA Y PODER LEGISLATIVO

El Estado se relaciona con la sociedad a través de los aparatos estatales, esto es la Administración Pública General, que como control estatal en la sociedad repercute

4. Uvalle Berrones Ricardo Op. Cit. Pág. 81

un desaliento de las clases populares, aquí se aparece el gobierno que es la expresión natural del Estado y que no es otra cosa que la Administración Pública (Institución del Estado), centro del poder. En tanto la Administración Pública es el poder de las clases dominantes organizadas, globalmente en el Estado, éste actúa en interés de las clases dominantes. El Estado como ente universal requiere materializarse para relacionarse con la sociedad y lo va a hacer a través del gobierno de la Administración Pública como centro de dominio público, de poder y, de control.

"La Administración Pública es una Institución del Estado que, como centro de poder participa en la organización y el ejercicio del poder de las clases dominantes" ⁵

La Administración Pública en tanto la mediación entre el Estado y la Sociedad ha tendido a centralizarse para poder ejercer la función de dominio y de control. "Por tanto, la centralización administrativa es el medio que el Estado utiliza para promover, estimular y garantizar la existencia misma de la sociedad".⁶

La sociedad a su vez para poder relacionarse con el Estado, requiere universalizarse a través de las clases

5. Guerrero Omar Op. Cit. Pág. 78

6. Uvalle Berrones Ricardo Op. Cit. Pág. 72

sociales que es donde los individuos se identifican como grupo. Así la clase resuelve en parte el individualismo de la sociedad civil, ya que su relación la plasmará en una representación o delegación ante el Estado, tal es el caso del parlamento, del congreso, de los partidos políticos, del corporativismo, de los sindicatos, etc.

Más como la sociedad capitalista dividida en clases sociales, clases dominantes (burguesía) y clases dominadas (proletariado) y el Estado en tanto es representación y unidad de las clases dominantes ¿Cómo se relaciona con las clases dominantes para poder gobernar a toda la sociedad?, ya que las primeras pretenden hacer de sus intereses comunes de clases, los intereses comunes de toda la sociedad.

Para poder ejercer el dominio político requiere legitimarse en un interés colectivo fundado en un aparato ideológico y jurídico (La Constitución Mexicana) para conducir la sociedad, manifestados en aparatos de hegemonía y concretados en leyes y reglas que la conducen a un régimen político como organización que al Estado Mexicano asume relacionarse con la sociedad. Más concretamente el régimen político es la forma que el Estado establece para relacionarse con la sociedad dentro de una formación capitalista.

I.2.1. EL EJECUTIVO: CENTRO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FORTALECIMIENTO DEL EJECUTIVO

En el proceso histórico y desarrollo del capitalismo en general, el ejecutivo es en donde recae la forma de regir políticamente a una sociedad. Debido a la separación del Estado y Sociedad y debido a que el Estado Capitalista reproduce las relaciones de clases, para que la burguesía sigan siendo las clases dominantes, y en tanto el legislativo es el espacio delegacional de la sociedad para en su conjunto, no le conviene esta situación a las clases dominantes, para poder llevar a cabo sus relaciones de dominio y explotación y entonces, vierte su unificación en torno a un centro de poder Estatal, o sea el gobierno y éste lo identifica más directamente con el ejecutivo. Las mismas luchas de clases han sido factor decisivo para la consolidación del ejecutivo como centro hegemónico del poder del Estado; es decir, el poder unificado de las clases dominantes, de aquí que en el ejecutivo recaiga el nuevo régimen político ya que es la unidad de las clases dominantes. El papel del ejecutivo es proteger el interés político de la clase capitalista.

Entre otros papeles que le corresponden al ejecutivo es dar unidad a la sociedad civil y proteger la propiedad privada; además alienta el mismo desarrollo del capitalismo.

El avance del capitalismo en México ha fortalecido cada vez más al ejecutivo y ante esto se han creado

representaciones de la sociedad civil (fuera de las tradicionales en el congreso) tanto de la clase burguesa como de la proletaria: asociaciones de cámaras industriales, comerciales, patronales, sindicatos y gremios de trabajadores y en estas representaciones cobra importancia la lucha política de las fuerzas de oposición por ingresar al Estado a través del gobierno, de sus órganos y la Administración Pública, pero debido a la fuerza de dominio político que un Estado burgués posee capta tales luchas en el poder legislativo y crea nuevas alianzas con la burguesía o con la fracción dominante en turno.

Es el legislativo, a pesar de la fuerza del ejecutivo, donde todas las clases sociales luchan por disputar el poder de éste, a través de sus expresiones políticas y delegaciones debido pues, el ascenso del ejecutivo y poderío del mismo frente al legislativo en el Estado capitalista mexicano contemporáneo es que aparece una nueva forma de llevar la lucha de clases por medio de negociaciones y alianzas por parte de las clases sociales a través de institucionalizar sus representaciones.

CAPITULO II

EL ESTADO MEXICANO: CARACTERISTICAS REPRESENTATIVAS CONCRETAS

En éste esquema tan general, cabe necesariamente la obligación de aplicarlo a algunas circunstancias representativas en el mismo orden de ideas en forma más particular, y así precisar tres cosas: características del Estado Mexicano, la política interna mexicana y el régimen político y dentro de este el ejecutivo (el presidencialismo mexicano), su papel y su actuar interno y externo.

Pues bien, el Estado Mexicano Capitalista se puede definir como la organización política general de la sociedad mexicana que se origina de las contradicciones de las luchas de clases que se han dado históricamente, por lo cual se puede afirmar que el Estado Mexicano es un producto histórico.

"Puesto que el Estado Mexicano es una entidad diferente a la sociedad mexicana, históricamente le han correspondido las funciones generales; en la actualidad el Estado se redefine después de una trayectoria de más de 70 años

posteriores a la Revolución Mexicana al enfrentarse a una lucha por la hegemonía, por esto afirmamos que hoy sufre ajustes que le reditúan cambios cualitativos en su forma misma de dominación y control de sus principales funciones".⁷ además las condiciones económicas capitalistas exigen de un Estado estar acorde con la reproducción y acumulación de capital hacia la monopolización. Las condiciones económicas y políticas, así como el proyecto del régimen en un determinado marco de fuerza social, precisa de una modificación sustancial del papel del Estado en la acumulación del capital.

"Al proyecto del Estado subsidiario del capital lo están cambiando por el de un Estado fuerte y eficiente para manejar la inversión y del ahorro público que representan ahora buena parte y quizás la mayor parte del excedente total disponible en México".⁸

El Estado Mexicano para poder conservarse como tal, con la fuerza del dominio y control político se legitimó y se sigue legitimando en la constitución, programa y proyecto político que le permite mantener la hegemonía política frente a la sociedad y hallar consenso en la misma; sin embargo, para lograrlo históricamente ha tenido que irse adecuando a los intereses de las clases dominantes

7. Toledo Patiño Alejandro. "Las Transformaciones del Estado Mexicano" Teoría y Política No. 10 Editorial Juan Pablo Abril-Junio 1993, México. Pag. 80

8. Encobar Toledo ejecutivo Saul "México la Crisis y el Bloque en el Poder" Teoría y Política No. 10 Editorial Juan Pablo México 1993 Pag. 110

mexicanas, manifestando el interés clasista como el interés general a través de sus acciones democráticas burguesas en su definición de un Estado de Derecho. "Además para mantener y reproducir el poder ha tenido que controlar, paliar y reprimir los conflictos surgidos en la lucha de clases dentro de la sociedad mexicana en favor de la clase dominante y así podemos mencionar las alianzas o negociaciones".⁹ Por otra parte, la misma Constitución como culminación de la ideología hasta ahora imperante, de una hegemonía capitalista sigue siendo el sostén ideológico de la praxis política del bloque en el poder. Por esto es, que el Estado y el gobierno han tendido más a un modelo de desarrollo favorable al capital.

2.1. LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA: RELACION ESTADO-SOCIEDAD (LA TECNOCRACIA)

La Administración Pública Mexicana es el conjunto de aparatos, de órganos gubernamentales (Secretarías de Estado, órgano judicial, gobierno en general, etc.) mediante los cuales el Estado Mexicano lleva a cabo el consejo o bien la represión. En la relación del Estado Mexicano con la sociedad a través de la Administración Pública, ésta es conducida por una burocracia llamada política, que como ente diferenciado de las clases sociales se erigen en apoyo del ejecutivo para que éste pueda gobernar a la sociedad civil

9. Toledo Patiño Alejandro Op Cit. Pag. 78

diferenciado de las clases sociales se erigen en apoyo del ejecutivo para que éste pueda gobernar a la sociedad civil.

La burocracia política es la dirección del Estado para asegurar el interés político de clases.

Ahora entenderemos mejor porque a medida que se desarrolla más el capitalismo mexicano las fracciones burguesas se alían más y más con la burocracia política para afirmar su proyecto económico y éste, se erige como una clase más, la clase política. Así es como nos explicamos como los altos grupos de presión van en ascenso y además de influir en la toma de decisiones de la burocracia dirigente del Estado Mexicano crean compromisos con ella, para que tales decisiones les favorezcan; ayer y hoy lo podemos constatar: ataques a Carlos Salinas de Gortari, elogios triunfalistas a Ernesto Zedillo o bien, hace que el Estado ante una deuda privada extranjera asuma su compromiso con la burguesía deudor de la siguiente manera: "uno, solventando y avalando la descapitalización de la burguesía industrial y empresarial nacional abriéndole la llave de la inversión extranjera directa para la alianza abierta entre la burguesía nacional con la internacional; dos, así el Estado se convierte en el deudor público asumiendo la deuda privada como suya a pesar de la propia descapitalización y tres, el gobierno, personero (procurador que entiende o solicita negocios ajenos) del Estado tiende una mayor derechización esto es la fortaleza del ejecutivo".¹³

10. Escobar Toledo Saul Op. Cit. Pág. 110

El Estado Mexicano al relacionarse con la sociedad a través de la Administración Pública, y ésta compuesta por una burocracia política, lo hace para controlar y dominar políticamente a la misma sociedad; así la Administración Pública se manifiesta como un centro de poder, en donde las clases dominantes mexicanas hallan su organización. De aquí se puede entender como de tiempo en tiempo el Estado lleva a cabo algunas reformas políticas y administrativas con el fin de adecuar su mediación (las reformas administrativas forman parte de la seguridad interna del sistema). "De este modo, las reformas en la Administración Pública están dirigidas a la reproducción del capitalismo y a generar mayor funcionalidad en la centralización administrativa, a fin de que el Estado no sea sobrepasado por las contradicciones de la sociedad civil".¹¹

Las reformas en la Administración Pública significan crear por parte del Estado condiciones más avanzadas y por esto se da una Administración Pública más especializada, ejemplo: La Administración Pública Tecnocrática.

Hoy, la Administración Pública Mexicana manifiesta la característica que arriba hemos anotado ¿Qué significa la tendencia tecnoburocrática en el caso Mexicano?. Ha significado un duro proceso de pugnas, enfrentamientos y sacudidas en el seno de la burocracia estatal la cabeza de la dirigencia sindical oficialista sabe perfectamente que el

11. Uvalle Berrones Ricardo. Op. Cit. Pág. 159

proyecto económico y político de la tecnoburocracia implica lesionar sus intereses particulares en cuanto que, si bien ella no persigue la desaparición por sí misma de las estructuras corporativas, si busca modernizarlas y refuncionarlas de acuerdo con el objetivo global de alcanzar un Estado más racional y eficiente. En éste sentido la eficiencia es la característica particular de la burocracia política en su modelo tecnócrata para estar más capacitado al servicio del capital y así dar mayor modernización al proyecto burgués.

Los tecnócratas dentro de la Administración Pública vienen a ser la base del período de transición que vive en la sociedad mexicana.

Por todo lo anterior a la tecnocracia le corresponde cierto papel, como es el de conducir la transición política de la sociedad mexicana. A los cuerpos militares y policiacos se les ha venido capacitando a efecto de que, frente al desfallecimiento del Estado populista garanticen el "equilibrio" en el que se funda el poder del capital y la dominación burguesa. Además y "precisamente por el sin número de contradicciones y tensiones que el proceso político transicional encierra tanto entre los bloques sociales como entre la propia burocracia estatal, se ponen en juego nuevos mecanismos de consenso y legitimación frente a la sociedad civil".¹²

12. Toledo Patiño Alejandro Op. Cit. Pág. 86

"Otro mecanismo de legitimación es el papel de la moralidad pública ya que ella representa la eficiencia en el manejo de los recursos por parte de la Administración Pública"¹³ y por esto hoy se ha convertido en la nueva bandera política del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Ya hemos visto como pues se lleva cabo la medición entre el Estado y la Sociedad, ahora nos preguntamos más concretamente en un régimen presidencial, ¿Cómo se sigue relacionando el Estado Mexicano con la sociedad y éstas con él?.

Para poder responder en forma por demás exacta, debemos partir de lo que es el régimen político mexicano, en base a la división de poderes.

2.1.1. REGIMEN POLITICO MEXICANO: RELACION ESTADO-SOCIEDAD

Para régimen político se entiende el conjunto institucional del Estado, en otras palabras es la organización concreta que el Estado asume para llevar a cabo sus relaciones con la sociedad. Es al mismo tiempo la forma como se establece la relación Estado-Sociedad, en nuestro

13. Escobar Toledo Saul Op. Cit. Pag. 108-109

caso mexicano es a través del ejecutivo, como titular de la Administración Pública y centro supremo de la organización política en el desarrollo capitalista de la sociedad mexicana.

"En términos generales el papel del Estado ante la sociedad es el de unir al Estado con aquella, mediante la Administración Pública".¹⁴

El régimen político nos permite observar la lucha de clases y los esfuerzos de las clases dominantes para unificarse en torno a un centro de poder estatal, en este caso el ejecutivo, el Presidente de la República.

El régimen político sirve para entender, cómo el gobierno tiende cada vez más a identificarse con el ejecutivo en la medida en que el centro de hegemonía de las clases dominantes pasa del congreso al propio ejecutivo que por razones históricas se convirtió en el capitalismo en la unidad e identificación de las clases dominantes como veremos; pero antes observamos como en el capitalismo mexicano y su Estado capitalista existen los poderes como lo esencial del régimen político.

Los principales poderes que nos interesan son el Ejecutivo y el Legislativo ya que en ellos se concreta la relación Estado-Sociedad-Estado. El ejecutivo es la

14. Uvalle Berrones Ricardo Op. Cit. Pag. 109

delegación del Estado en la Sociedad, en la medida que concreta en su organización la relación individualizadora que establece la dominación, organización y control entre el Estado y la sociedad; no en balde la Constitución Mexicana en el artículo 49, primer párrafo establece: "El Supremo Poder de Federación se divide, para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y más adelante en el Artículo 80 añade: Se deposita el ejercicio del supremo poder Ejecutivo de la unión en un solo individuo, que se denominará Presidente de los Estados Unidos Mexicanos".¹⁵

Si bien la división de poderes es un esquema formal, sin embargo, en la realidad el ejecutivo sobresale porque tiene como función el aplicar la política estatal en el seno de la sociedad civil; lo anterior responde al desarrollo del capitalismo y las contradicciones entre las clases sociales que se agudizan cada vez más; ante lo cual el Estado tiende a fortalecerse y lo hace en la persona del ejecutivo, en éste las clases dominantes hallan su unidad: "Las luchas de clases han sido un factor decisivo para la consolidación del ejecutivo como centro hegemónico del poder del Estado; es decir del poder unificado de las clases dominantes".¹⁶

15. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. SISTA S.A. DE C.V. México 1994. título Io. Cap. I, art. 49 Primer párrafo y Cap. III. art. 80
16. Guerrero Omar, Op. Cit. Pág. 130

2.1.2. EL PODER LEGISLATIVO: RELACION SOCIEDAD-ESTADO

Lo anterior significa que históricamente el legislativo es desplazado por el ejecutivo ya que en éste la burguesía encuentra su unidad e identificación.

¿Aún así qué es el legislativo, desde el punto de vista político? Es la delegación de la sociedad, de las clases sociales ante el Estado; es el centro político de las clases sociales y una conquista de la sociedad civil es la expresión más evidente del antagonismo entre las clases dominantes y dominadas, esto es, las clases privadas con significado político.

Al igual que en el capitalismo en general, en el mexicano, en el Poder Legislativo hallan las representaciones de todas las clases sociales que a través de sus expresiones políticas presentan sus respectivos proyectos políticos económicos de clase así por ejemplo los partidos políticos mexicanos: PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PFCRN, PDM, PPS.

Dado que las clases sociales que componen a la sociedad no son políticas, su interés político lo expresan a través de sus delegados en el Congreso de la Unión, y cuya misión es representar a la hora de la pugna democrático-burguesa sus intereses; es en el Congreso de la Unión donde las clases sociales y en particular las dominadas pueden negociar con el Estado.

Paralelamente al Congreso de la Unión, Poder Legislativo Mexicano, mediación de las clases sociales ante el Estado; han aparecido otras formas de representación popular, de manifestaciones de la sociedad mexicana: sindicatos, uniones corporativas, etc. así aparece el sector social mexicano como una nueva forma de negociación y alianza entre la sociedad y el Estado y que éste aprovecha oportunamente captándolo y estableciendo a través de él su control.

2.2. EL PODER EJECUTIVO, PRESIDENCIALISMO MEXICANO: RELACION ESTADO-SOCIEDAD

Sin temor de ser reiterativos, volveremos al ejecutivo por ser éste la clave del régimen político mexicano y porque a él se somete el legislativo, y él como gobierno centraliza la Administración Pública de la federación mexicana y lleva a cabo el dominio político en la sociedad mexicana y ejerce el poder político así como formula la política exterior mexicana.

El ejecutivo mexicano, depositado como lo menciona la Constitución en el Presidente de la República dentro de un régimen presidencial es quien gobierna al interior de la sociedad.

El Presidente de la República es el ejecutivo en el régimen presidencial y además, titular de la Administración

Pública y los Secretarios de Estado son responsables ante él y no ante el Legislativo, además son nombrados y removidos únicamente por el ejecutivo, tal es el caso del Secretario de Relaciones Exteriores.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Art. 93 primer párrafo, contempla la comparecencia de los Secretarios ante el congreso; esto a primera vista aparecería como una democratización del Estado y apertura del Ejecutivo, sin embargo, en el fondo es un mandato del ejecutivo y un exponer la política a seguir o que se está siguiendo más que cuestionar al ejecutivo por parte del Congreso.

El presidencialismo en México constata la pérdida de Gobierno de la clase burguesa, pues en la medida en que el Presidente de la República tenga más espacios políticos para gobernar en nombre de un Estado autónomo de la clase dominante, ésta verá más asegurada su protección; "si algo de positivo tuvo la estatificación de la banca nacional en 1982, fue recuperar por parte del Estado a través del ejecutivo el espacio político que la burguesía financiera estaba rebasando poniendo en peligro la situación establecida".¹⁷

17. Uvalle Berrones Ricardo Op. Cit. Pág. 109

2.2.1. FORTALECIMIENTO DEL EJECUTIVO

Por otra parte la sociedad civil mexicana en general y en particular en crisis requiere de un ejecutivo fuerte, ya que éste así alienta el desarrollo del capitalismo, dada la naturaleza de la lucha de clases y del intercambio mercantil, aquellos no pueden ser regulados por un gobierno congresista porque frenaría el desarrollo del capitalismo.

En cambio, con un ejecutivo fuerte, el desarrollo del capitalismo es alentado vigorosamente, dado que la actividad económica de la Administración Pública, a través de la construcción de obras de estructura económica y social, de la política de precios del manejo del presupuesto del gasto público de la política monetaria, crediticia y fiscal, de la acción de los entes descentralizados, está encaminada a fortalecer los intereses económicos del capital privado.

Siguiendo el curso de lo expuesto, se pretende convertir al Estado en más fuerte y no en un sentido democrático; también significa un ejecutivo más fuerte; ahora podemos comprender a qué responde la reforma política y la centralización de la Administración, esto es la hegemonía del ejecutivo y la lucha por ella en el seno del poder. Esta asignación controlada es parte del concepto de Rectoría del Estado, sostenida por Ernesto Zedillo y que probablemente llevará a nuevas formas de fusión entre el capital privado nacional, el extranjero y el estatal en las ramas de bienes de capital y bienes intermedios.

"...de esta manera, nos encontraríamos con un ciclo nuevo de crecimiento económico basado en un Estado más fuerte, a costa de la disminución vertical del nivel de vida de la población por largo tiempo y sin que este fortalecimiento signifique la transformación del Estado, en un sentido democrático".¹⁸ Esto en más que la expresión de una contradicción más amplia y profunda: "la existente entre la crisis estructural de la economía mexicana y la necesidad de salir de ella de acuerdo a los intereses dominantes de la burguesía monopolista y financiera, que es la que impera a nivel nacional como internacional y por otra parte el contenido populista y semicorporativista del Estado y el sistema de dominación en México".¹⁹ Así es como nos damos cuenta que la iniciativa privada, burguesía mexicana, respalda el modelo de Rectoría Estatal, porque consideran que esto le da solución a los problemas de México dentro del Sistema y forma de gobierno.

2.3. PAPEL DEL EJECUTIVO: FORMULACION DE LA POLITICA INTERIOR Y EXTERIOR.

¿Cuáles son entre otros, los papeles o funciones que le corresponden al ejecutivo desde el punto de vista político?

18. Escobar Toledo Saul Op. Cit. Pag. 115

19. Toledo Patiño Alejandro Op. Cit. Pag. 80

Básicamente es dar unidad a la sociedad civil y proteger la propiedad privada, y para esto requiere ser fuerte, poseer la Rectoría del Estado, estar sobre el legislativo y centralizar el poder (la Administración Pública).

Las cualidades del ejecutivo en un régimen presidencial son: unidad de poder:, facultades ordinarias y extraordinarias entre ellas nombrar y remover libremente a sus colaboradores y sobre todo poseer un mando unipersonal, en este sentido reúne las cualidades del antiguo monarca y se convierte en un dictador soberano. No es causal lo que al respecto del poder unipersonal dicta la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y con relación a todas sus facultades, hasta inclusive legislativas: "facultades generales, promulgar y ejecutar leyes, facultades para extender nombramientos, facultades en materia de seguridad interior o exterior de la nación; facultades en materia de política internacional y otras".²⁰

Es pues obvio que el ejecutivo mediación del Estado con la sociedad, gobierna a éste a través del diseño, instrumentación y ejecución de planes y programas, del manejo de los cuerpos de seguridad pública, del ejército, de la policía, en otras palabras: ejercer el poder, mantenerlo y reproducirlo al interior de la sociedad y esto constituye

20. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Op.Cit. Artículo 89

la política interna; por esto no es casual la respuesta del nuevo gobierno, del nuevo ejecutivo, que de 1994 en adelante ejerce el poder, reestructurar el bloque en el poder y mantener la legitimidad del Estado y del Capital: "De los principales puntos puestos en práctica a los pocos días, unos apuntan a la reestructuración del bloque en el poder, otros a mantener la legitimidad del Estado y del capital ante las masas populares, y otros son medidas coyunturales de menor trascendencia: el número de los precios y tarifas de los bienes y servicios del sector público, la reforma fiscal, aumentando principalmente los impuestos indirectos y globalizando los ingresos de las empresas; y la propagación del gasto público con el criterio fundamental de equilibrar las finanzas públicas".²¹

El poder político ejercido al interior de la sociedad mexicana, que constituye la política interna es de todo lo que hemos hablado anteriormente. "Este poder, como se dijo, halla su aceptación en el poder constituyente, el poder político del Estado y del ejecutivo no solo parte del hecho social, o el conjunto de acciones que ese poder lleva a cabo tanto adentro como afuera de la sociedad o bien de sus reacciones, sino que como Estado Moderno con un ejecutivo fuerte su poder del interés común, orden y hegemonía que las clases dominantes imponen sobre la sociedad en general".²²

21. Encobar Toledo Saúl, Op. Cit. Pag. 102-103

22. Cabillan Roberto. El Poder Político Edit. Costa Mic. México 2da. Ed. 1989. Pag. 72-80

¿Ahora bien cuáles son los límites de la política interna y cómo se relaciona ésta con la exterior y por último quién formula la segunda?

El límite democráticamente hablando, de la política interna podemos afirmar, se lo da su propia dinámica y sobre todo el poder económico y político de las clases dominantes, los grupos de presión, las clases trabajadoras, que cada una de ellas como fuerzas sociales pretenderán el poder o incidir es él y así ver favorecidos sus intereses. Las limitaciones de la política interna se manifiestan concretamente entre el ejercicio formal que le marca la Constitución y el ejercicio práctico cotidiano que le marca sus acciones (ejemplo de los artículos 3, 27 y 123) al contradecirlos, retardarlos o cumplirlos por dar prioridad al interés particular de la clase capitalista.

2.4. LA FORMULACION Y CONDUCCION DE LA POLITICA EXTERIOR POR PARTE DEL EJECUTIVO.

La política exterior que en términos generales es la acción del Estado hacia afuera de sus fronteras, a través del ejecutivo, por ser éste el depositario del poder supremo y de la Administración Pública; en este sentido, el ejecutivo formula y actúa la política exterior. "El ejecutivo como titular de la Administración Pública le corresponde la conducción de las Relaciones Exteriores y la

política Exterior Mexicana".²³ No es casual lo que determina la constitución mexicana al respecto: "El Presidente de la República representa ante las demás naciones al Estado Mexicano y dirige las relaciones internacionales. Estas pueden realizarse en un plano pacífico y consecuentemente, a él corresponden la recepción de los representantes diplomáticos, dirigir las negociaciones y celebrar tratados con otras potencias, con aprobación del senado".²⁴

De acuerdo a lo anterior la relación entre la política interna y exterior se da a través del Presidente, por ser el depositario del poder supremo, titular de la administración y sobre todo el representante del Estado Mexicano. Es a él a quien principalmente le corresponde formular la política exterior, y para ejecutarla requiere de los aparatos estatales, administrativos que la cumplan y lleven a cabo.

La relación de la política interna y externa podría aparecer a primera vista como la extrapolación del ejercicio del poder del Estado con respecto a otros Estados, sin embargo, y aunque la política exterior se puede definir como el conjunto de acciones y reacciones que el Estado lleva a cabo en las correlaciones internacionales con otros Estados, para de esta manera controlar, conservar o ampliar su poder, existe una diferencia de la acción del Estado al interior de su propia sociedad que al exterior de ella, porque las

23. Uvalle Berrones Ricardo Op. Cit. Pag. 117

24. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op. Cit. Art. 89

política exterior en tanto está inscrita dentro de las múltiples y variadas relaciones internacionales que una sociedad posee y que lleva a cabo a través de su poder legitimado y autónomo, llamado Estado, representado en el ejecutivo; "en éste orden de ideas la diferencia o diferencias se dan porque en el ejercicio de la política exterior el Estado Nacional se relaciona con otros Estados, así como a otras entidades y que pueden ser económicas, comerciales y culturales, pero que no dejan de poseer el cariz de lo político";²⁵ en otras palabras las acciones del Estado en la política exterior están dirigidas a otras realidades diferentes de las que emergieron, y por lo tanto a otros espacios políticos y otros intereses y es aquí donde empiezan las dualidades entre lo interno y externo del ejercicio del poder por parte del Estado y su gobierno.

Si bien la política exterior de México se formula desde su interior y existe una relación entre lo interno y lo externo, sin embargo no deja de haber un gran espacio entre la política interna y externa, porque en la primera interviene el ejecutivo, por ser el centro de la Administración Pública y otros órganos que lo apoyan y sin más condición que el interés nacional expresado, como ya tanto se mencionó como el interés burgués de la nación; en cambio en la segunda se dan toda una serie de condiciones y determinantes que con frecuencia están fuera de contexto de

25. Marie Marcel Sociología de las Relaciones Internacionales Alianza Edit. Madrid 1988
Pag 17-24

la voluntad política interna, como: Otros estados, otros intereses nacionales, presiones del exterior por las relaciones de dependencia o interdependencia estructural, las situaciones geopolíticas, los antecedentes históricos, etc. la cuales a su vez, limitan la política exterior y, en éste caso la mexicana.

En éste sentido no se da una congruencia entre lo interno y lo externo, porque la formulación de la política interna es más clara y fundamental en tanto se impone un solo poder; en cambio en lo externo la formulación de la política exterior, depende además, en un mucho más del personero del Estado sobre todo en la toma de decisiones en base a principios invariables y a una no planeación tomando en cuenta factores externos, en las diferentes correlaciones de poder internacional. Esto obvia anticipadamente el que se den contradicciones entre el ejercicio del poder del Estado interno con lo externo, cuyas acciones expresadas formalmente son las mismas, pero prácticamente, son distintas en cada caso exterior porque el movimiento y dinámica de la realidad internacional es directamente inversa a una realidad estatal.

Con frecuencia las acciones del exterior del Estado Mexicano responden a coyunturas , situaciones causísticas, con principios inamovibles (Doctrina Juarista, Teoría Carranza, Doctrina Estrada) y más que darle una extrapolación de lo interno hacia lo externo sirven para reformular la política exterior.

2.5. CONTRADICCIONES ENTRE POLITICA INTERNA Y EXTERNA.

¿Cuáles son las constantes de la política exterior mexicana que le dan su continuidad y cuáles son las contradicciones que se dan entre la política interna y externa?.

La estabilidad política interna mexicana se presenta como el mantenimiento del equilibrio social en término del sistema establecido en base a mantener una estructura política con reformas. El poder se ha extendido y las alianzas solo se renuevan y esto es lo que permite tal estabilidad y que a la postre son parte de la fortaleza del Estado y del ejecutivo, mientras más se mantenga y reproduzca. La política exterior del Estado, nace de este poder interno, concretándose en lo externo y volviendo de esto hacia lo primero.

La política exterior que se desprende de esta realidad llamado Estado Mexicano se enfrenta a otra lucha de intereses, puesto que otras versiones de capitalismo o estados socialistas aparecen fuera de su propia soberanía, entonces la lógica de la política exterior entendida como continuación y extrapolación de la política interna se convierte a veces en lo contrario.

El Estado Mexicano como organización general de la sociedad y como producto de la estructura de la misma es a

quien le corresponde definir a través del ejecutivo el interés o los intereses prioritarios, comunes y públicos de la sociedad a quien representa, pero como el Estado es clasista, como ya quedó demostrado anteriormente y el rigor de la realidad se impone, "ese mismo Estado tiene que abrirse al exterior, por la dinámica del capitalismo interno"²⁶ y su mayor o menor apertura es con el fin de favorecer los intereses de la sociedad en su conjunto, pero en particular los intereses prioritarios de la clase dominante, como es el caso de la política económica y comercial. El Estado como protagonista de la voluntad política, entendido éste como la voluntad de conciliar y paliar la lucha de clases de la sociedad mexicana, negocia al exterior su propia autonomía, procurando obtener soberanía e independencia. Puesto que las clases dominantes son las que imprimen el sello y el modelo de desarrollo de la Sociedad y el Estado quien lo legitima, las clases dominadas a través de sus expresiones políticas pretenden también presionar al Estado para democratizarlo, sin embargo la salida de éste la halla en su política exterior democrática y pluralista para hallar el consenso, y así es como sucede cuando apoya a fuerzas contrarias a las burguesías de otros Estados no así al interior de su propia sociedad para estabilizar la lucha de clases de su contexto interno; y he aquí el ejemplo más amplio de contradicción

26. Rivera Ríos Miguel A. "La Política Exterior de México. Expansionismo y Demagogia". Teoría y Política # 5 Juan Pablo. Julio-Septiembre 1991 México.

entre lo interno y externo; los casos más singulares pueden citarse: Cuba, Chile, Nicaragua, El Salvador.

Lo anterior, sin que signifique hacer un análisis de la historia de la Política Exterior Mexicana, está inscrito desde la época de 1970 en adelante, en donde nos encontramos con una política activa y progresista muy diferente como es la pasiva de antes de 1960. Pues bien, como veníamos diciendo en aquella etapa, que hoy se continúa, las burguesías nacionales critican, presionan e inciden en el Estado para que sus políticas exteriores, en especial hacia aquellas áreas de conflicto se conformen a sus intereses en razón directa del modelo de desarrollo capitalista nacional impuesto por esas clases dominantes y defendido por el Estado a través de su ejecutivo y es aquí donde se halla la base de toda contradicción de la política exterior mexicana con respecto a la interna, pues el Estado no se democratiza, en cambio, en la política externa así aparece. La política exterior de México en Centroamérica y el Caribe, está en estrecha conexión con la política interna, conexión que es preciso penetrar para entender cabalmente al carácter de la misma. "Es utilizado, con fines demagógicos, para desarmar y asimilar a la izquierda reformista con la quimera de un Estado democrático en la relaciones internacionales".²⁷

Sin embargo, todo lo anterior posee un subyacente económico, ya que la apertura y activismo de la política exterior mexicana, responde a la reproducción del capital

27. Rivera Ríos Miguel Op. Cit: Pág. 59 60 y 71

fuera de las fronteras nacionales, "así lo manifiestan las relaciones exteriores con los países en desarrollo y tercermundistas en particular, ya que en éstos se hallarán mercados cautivos al capital monopolístico mexicano".²⁸

"Por esto podemos afirmar que con la política tercermundista de Echeverría se sentaron las bases de la expansión de la economía mexicana hacia el exterior",²⁹ su finalidad era establecer una posición económica y política que permitiera a la economía mexicana se incluyera activamente en la economía mundial y así romper con el aislamiento de la política exterior mexicana.

2.5.1. LOS PRINCIPIOS DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA, SOSTEN IDEOLOGICO DEL ESTADO.

A pesar y no obstante la contradicción ya obviada, entre la política exterior e interna del Estado Mexicano, originada por la estructura económica y social, va a originar también contradicción en los principios, más en su contenido moral-jurídico que han regido tradicionalmente la política exterior de México con respecto a su aplicación y pragmatismo, ámbitos donde se puede juzgar lo activo y progresista de esta política exterior, que aunque

28. Rivera Ríos Miguel Op. Cit. Pág. 57

29. Rivera Ríos Miguel Op. Cit. Pág. 64

"contradice como lo veremos, por una parte las posiciones y los intereses de las burguesías nacionales, por otro lado logra que el Estado se legitime y halle el consenso con las clases dominadas",¹⁰ y lo más paradójico el Estado mismo se fortalece, ya que mediante una diplomacia inteligente logra prestigiarse en el exterior, aunque para esto haya que romper con la estructura y significado rígido de los principios, porque nadie puede dudar que una declaración o un apoyo en favor de una fuerza social en otro Estado es una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o bien la falta de respeto a la autodeterminación de los pueblos. Sin embargo, la connotación y aplicación que en el momento histórico precisa, es parte de la dialéctica y de la que a su vez forma parte la contradicción. Por esto a un análisis de las contradicciones entre política interna y externa o viceversa a partir de los principios de la política exterior mexicana, de origen histórico y la contradicción en su aplicación resulta muy pobre y formalista, pues no justificaría el cambio, de manera que al aplicarlos rígidamente quebraría en la praxis política externa la acción del Estado Mexicano por ejemplo en el caso de no reconocimiento de Franco en España (1936-1974) y si el reconocimiento de las fuerzas rebeldes en el Salvador; también así sucedería en el caso de crítica de parte del Estado Mexicano, en base a los principios de Política Exterior, a la ocupación Inglesa de las Malvinas y el apoyo

¹⁰ Rivera Ríos Miguel Op. Cit. Pag. 68

a la autodeterminación de Belice; otro ejemplo más es el apoyo al régimen político cubano, diferente al mexicano y una condena a regímenes totalitarios.

No se puede aseverar que la política exterior sea un Estado de Naturaleza, sino lo que se pretende es definir que la política exterior es diferente a la interna, y en el caso mexicano contradictoria en proporción directa del nivel de desarrollo socioeconómico de la sociedad mexicana en donde la madurez de su desarrollo capitalista le exige al Estado abrir espacios hacia el exterior en conformidad a los intereses vitales; así por ejemplo los móviles de la política exterior de Echeverría. "...era una proyección de la política populista y reformista practicada por el régimen en lo interno y, finalmente, era también una respuesta tentativa a las nuevas condiciones prevaletientes en la economía mexicana".¹¹

Se puede afirmar pues que el Estado Mexicano ha convertido su política exterior en activa; movimiento y cambio, que como ya se mencionó, se ha producido tanto por causas internas y sobre todo a los constantes cambios que se han producido en lo internacional en razón de la crisis internacional capitalista y en particular, en aquellas zonas de conflicto de Latinoamérica con los que se poseen relaciones.

11. Rivera Ríos Miguel Op. Cit. Pág. 59

"Tradicionalmente, México ha basado su actuar internacional en principios jurídicos rígidos y por esto su política exterior se dice que es una política de principios",¹¹ hoy en cambio para poder subsistir en su autonomía de poder no basta con los principios sino es necesario aplicarlos con creatividad y entonces la política exterior se vuelve pragmática y eficiente en relación con la característica de su Estado tecnocrático al servicio del capital, esto es lo que le da un giro a la política exterior convirtiéndola en activa, dando como resultado el activismo político internacional.

2.5.2. CONTRADICCION DE LOS PRINCIPIOS

Los principios internacionales sobre los que se fundamenta la política exterior mexicana son:

a) La no intervención en los asuntos internos de otros países, b) la autodeterminación de los pueblos, c) la igualdad jurídica entre los Estados, d) la solución pacífica de las controversias.

Estos principios siempre han sido observados por México cumplidamente, sin embargo, cada uno de ellos posee diferentes connotaciones y significados según la exigencia que en las distintas épocas de la historia de México así lo requerían en su aplicación. De ésta manera es como podemos observar que uno era el significado después de la

independencia nacional del gobierno de la corona española, otra en la intervención norteamericana y francesa durante el siglo pasado y otra más después de la Revolución Mexicana y, por último en la II posguerra y hasta nuestros días.

Así en los primeros casos fue la defensa de la soberanía territorial y autonomía política; en lo segundo, fue más la defensa de un Estado propio nacido de la Revolución Mexicana y por ende de la autodeterminación como gobierno propio y por último, ya no solo la defensa de nuestra propia soberanía sino inclusive la de otros Estados, en razón directa de que así justifica la propia, esto es: "La defensa de la soberanía de tipo económico y los intereses nacionales, que extrapolados a otras zonas y otros Estados, finalmente se convierten en parte del interés nacional y seguridad nacional", y es aquí donde la política exterior de México ya no tan sólo es defensiva sino ofensiva sin llegar, desde luego a la agresividad o violencia.

¿Cuál puede ser la connotación actual del principio de no intervención en los asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos?

Posee dos connotaciones, principalmente; primero, la pasividad total con respecto a los problemas internos de otros Estados, en particular de tipo social y político, como son los presentes conflictos de Centroamérica, Oriente

Medio, Europa del Este, etc., y por lo tanto esto trae como consecuencia el no interés en esa problemática que se manifestará en nulas declaraciones en favor o en contra de algunas de las fuerzas en conflicto o ninguna ayuda o apoyo material o político en la misma situación; aquí la independencia y autonomía significa aislacionismo tal es el caso de la política exterior de México hasta 1950 más o menos.

Segundo, una actuación exterior activa que va desde la cooperación más desinteresada hasta el apoyo directo en favor o en contra de alguna de las fuerzas encontradas, y que se manifiesta desde una declaración política que sí favorece la posición de una fuerza en contra de la otra o viceversa, el reconocimiento de hecho de una forma directa a alguna fuerza determinada hace que la política exterior se convierta en activa.

Pues bien, en este doble juego que responde a situaciones históricas, políticas, económicas de la política internacional manifiestan la contradicción de los principios entre su significado formal y puro, y su aplicación según tiempo y lugar.

En este sentido, cuando un mismo principio tiene dos o más connotaciones aunque su significado sea único, al aplicarlo a un momento y situación internacional históricamente dados es plural y amplio y es conforme a este juicio, cuando se presenta la contradicción de la política

exterior en general, y en particular como la de México efectuada por el ejecutivo; pero también es en esta contradicción de los principios donde se localiza la legitimidad o no de la política exterior mexicana, sobre todo cuando corresponde o no a una congruencia en la aplicación de los mismos principios y sus diferentes connotaciones en la política interna.

De lo expuesto hasta aquí, podemos observar como el Estado Mexicano ha contradicho ciertos principios en su política exterior, así por ejemplo, por una parte reconoce a las fuerzas beligerantes aunque sean de izquierda, y en cambio en lo interno las luchas sociales no son reconocidas, por otra parte, reconoce regímenes revolucionarios y por otro se enfrasca en no reconocer las fuerzas, que las condiciones de injusticia social han provocado en lo interno.

Al pretender hallar una explicación a dichas contradicciones conforme al significado jurídico y moral encontramos que las connotaciones de los principios son diferentes en su aplicación por parte de México, ya que el contradecirnos, implica cuidar sus propios intereses y conservar su autodeterminación y seguridad nacional; esto se puede observar aún más cuando consolidada su voluntad política (Estado Clasista) al interior se vuelca hacia el exterior en forma activa y hasta contradictoria.

Sin embargo, la contradicción de los principios que rigen la política exterior a partir de lo formal no satisface, de aquí que se requiere profundizar más.

Cuando nos damos cuenta que la contradicción del actuar del Estado en lo interno y lo externo es parte del movimiento de la sociedad mexicana, es de esperarse que en el interior de esta sociedad de donde se origina todo movimiento hacia el exterior con una estructura clasista y en una constante lucha de clases originada por la propiedad de los medios de la producción, también se manifieste en una división de intereses en el exterior, reflejados en el Estado, ejecutor de los intereses de las minorías en el exterior.

La política exterior mexicana no puede ser congruente con la interna, pues la misma naturaleza de su estructura social no es de organización planificada; de manera que todo lo que afirme de palabra la congruencia entre lo interno y externo, como si fuera una ecuación mecánica, es simple declaración política.

CAPITULO III

CONTRADICCIONES FORMALES: JURIDICAS, POLITICAS Y ECONOMICAS.

Cuándo se habla de las contradicciones de la política exterior de México pero ya no desde el punto de vista de la teoría, sino en el terreno de los hechos las hipótesis de investigación se comprueban y a veces en forma exagerada.

En ésta parte, se trata de corroborar en situaciones concretas el porqué de la no relación coherente entre la política exterior e interna.

El pasado de México así como su sistema económico han sido algunas de las determinantes relativas en la formulación de la política exterior mexicana, por otra parte, su geografía, la historia y el poder norteamericano cuya vecindad nos condiciona, cuya resultante es la geopolítica cobran importancia en la política exterior sobre todo en la relación México con este Estado; las más de las veces son elementos condicionantes y que se dan por el hecho de que la mitad de su territorio haya quedado en manos de los E.U. en virtud de

injustas guerras de despojo y forzosamente tenía que producir una actitud nacional de repudio que se proyecta en la política exterior.

La relatividad de la economía se refiere al hecho de que la situación de un país, desde el punto de vista económico, puede cambiar, y de hecho está cambiando siempre, por lo cual el sentido en que influye en la formulación de la política exterior de un país es cambiante también.

3.1. EJEMPLIFICACIONES PRACTICAS DE LAS CONTRADICCIONES.

Pero, a pesar de las determinantes y condicionantes que puede haber, todo Estado o sujeto internacional basa su actuar en principios que a la postre son universales, en el caso de México los principios en los que fundamenta su actuar exterior responden a momentos históricos concretos; así por ejemplo el principio de la Autodeterminación y de no intervención surgen a raíz de las constantes intervenciones extranjeras en el siglo pasado y en la época postrevolucionaria y a la necesidad de no intervenir a otros; en otras palabras, los principios responden a intereses particulares de cada Estado, de cada sociedad, sin embargo también los principios tienen un límite ya que al ser aplicados quedan marcados en cada caso exterior a resolver como lo veremos mas adelante; por esto y sobre todo los principios de no intervención y de libre determinación se

limitan por la vía no pacífica con que se resuelven las controversias internacionales o bien que no se ajustan a las soluciones acogidas al interés nacional así por ejemplo en el ámbito latinoamericano, México se abstuvo de expulsar a Cuba de la OEA y aquí puso en práctica la no intervención y el reconocimiento de la autodeterminación del pueblo Cubano, aunque por otra parte, admitió la existencia de una incompatibilidad entre la pertenencia al organismo regional y profesión Marxista-Lenista o monarquía absoluta. En este sentido México rompe con principios y que se manifiesta al no acatar la resolución de 1964 en el seno de la OEA; ahora bien, esto es una aplicación con criterios propios de esos principios y evidencian el actuar casuístico por parte de México y que en algunos casos denotan contradicción y hasta grave, aunque lo veremos en el interior del trabajo podemos adelantar que la política exterior y la defensa de ella basada en el Derecho Internacional, es exterior y la defensa de ella, también basada en el Derecho Internacional es por razones de geopolítica pues, al carecer de la fuerza material necesaria en la política internacional México ha tratado de apoyarse siempre en el Derecho Internacional para asegurar su independencia, y este afán de independencia puede explicar lo que algunos políticos de Estados Unidos no entienden de la política exterior de México.

Como ya quedó demostrado, México formula la política exterior por medio del ejecutivo por ser éste el enlace del

Estado con otros Estados, pero además también se apoya en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

Como vimos en la primera parte, en una sociedad capitalista desarrollada o en vías de desarrollo a nivel político se da una preeminencia del ejecutivo sobre el legislativo, no es casual que en una forma de gobierno presidencialista como la de México y como sociedad capitalista, el ejecutivo en tanto representa el interés particular sea quien se imponga y fije la política exterior contradiciendo el manejo y la política interior a través de sus órganos, más cuando se refiere a la defensa de intereses nacionales, muestra de ello es la formulación de la política exterior y la aplicación y conclusión a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Nos preguntamos ¿porqué el senado siempre aprueba las decisiones del ejecutivo en cuestiones internacionales?, por la supeditación que existe del legislativo al ejecutivo, razón de más para entender que al Jefe del Estado se le atribuye la facultad de nombrar Ministros, Agentes Diplomáticos o Cónsules Generales y al senado no le queda más que aprobar. En el caso de los tratados internacionales solo reciben la ratificación formal. Hasta aquí se entiende la relación formalista de la ejecución, aplicación o aprobación de la política exterior de los órganos propios de ello.

Sin embargo, en términos políticos la ejecución está separada de la aprobación porque se ejecutan actos facultados al exterior y que no concuerdan con los actos facultados al interior. Porqué el senado nunca rechaza todo o parte del tratado que el presidente concluyó; todo parece indicar que en cambio el presidente si puede hacerlo como arriba se dijo. La facultad de ratificar lleva consigo la de rechazar la totalidad o parte del texto del tratado, y no vemos razón para que el presidente, después de haber negociado en nombre del tratado al senado, con el fin de que este lo apruebe y ratifique, decida no aceptarlo o más bien en el senado que en nombre de la de aprobar y ratificar un tratado. Tal parece que en líneas generales que el senado no es capaz de controlar al ejecutivo. Si se trasciende la interpretación puramente textual y se trata de explicar el contenido de la relación del tratado y del presidente resulta que el senado es el órgano constitucionalmente facultado para controlar al ejecutivo presidencial en lo que se refiere a la ratificación de los tratados.

Es el órgano en todas palabras encargado de controlar constitucionalmente de las relaciones exteriores de México mediante el control de la conclusión de tratados, los cuales por su naturaleza y sus efectos en el campo del derecho internacional definen con el nombre de relaciones de carácter público y constituyen el fundamento legal para el cumplimiento de las obligaciones de México en materia de relaciones internacionales.

Sin embargo, en términos políticos la ejecución está separada de la aprobación porque se ejecutan actos facultados al exterior y que no concuerdan con los actos facultativos al interior. Porqué el senado nunca rechaza todo o parte del tratado que el presidente concluyó; todo parece indicar que en cambio el presidente si puede hacerlo como arriba se dijo: la facultad de ratificar lleva consigo la de rechazar la totalidad o parte del texto del tratado, y no vemos razón para que el presidente, después de haber sometido él mismo un tratado al senado, con el fin de que este órgano lo apruebe, decida no aceptarlo o más bien es el senado quien nunca deja de aprobar y ratificar un tratado. Tal parece que en términos generales que el senado no es capaz de controlar al ejecutivo: Si se trasciende la interpretación puramente literal y se trata de explicar el contenido de la actuación del senado y del presidente, resulta que el senado es el órgano constitucionalmente facultado para controlar la actuación presidencial en lo que se refiere a la conclusión de los tratados.

Es el órgano en otras palabras encargado del control democrático de las relaciones exteriores de México mediante un control de la conclusión de tratados realizados por el ejecutivo, y esa función no es otra que la que el Derecho Internacional designa con el nombre de ratificación. Sin embargo, su control es puramente formal pues al final de cuentas se impone la decisión presidencial.

Si a esto añadimos que no propiamente el congreso representación de la sociedad ante el Estado es quien interviene para la ratificación de tratados no sólo se rompe el equilibrio político sino que además provoca que las decisiones de poder al exterior no correspondan al interior.

Todavía más, existe una dependencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores al ejecutivo, en esa secretaría se aplica la política exterior, lo cual significa que la aplicación se separa de la ejecución por razones de dependencia y por mayor valor del acto ejecutivo.

Volviendo sobre el poder legislativo en cuanto a sus actos de política exterior, se puede afirmar que queda sujeto a simple formulismo que va desde la estructura política de la sociedad en la que dicho órgano carece de real poder y cuyas manifestaciones son la casi ausencia de interés por la política exterior y el automatismo de la ratificación de los tratados. En otras palabras no hay control sobre política exterior del legislativo hacia el ejecutivo.

Es aquí donde empiezan a darse las contradicciones de tipo jurídico y político y que a continuación ejemplificaremos y que hallan su explicación y justificación en lo siguiente: La formulación de la política exterior de México tiende a la defensa de los intereses nacionales en el exterior, pero como la política exterior de todos los demás países, muchas veces puede no coincidir con los intereses nacionales por ser el

resultado de fuerzas particulares diferentes y a menudo contrarios al interés nacional.

Tres son los actos de la política exterior de México que pueden demostrar más atinadamente las contradicciones jurídicas: reconocimiento de gobiernos, rompimiento de relaciones diplomáticas y apoyo a fuerzas beligerantes.

a) RECONOCIMIENTO DE GOBIERNOS:

El reconocimiento en su acepción más amplia, significa admisión dentro de la familia de naciones. Significa que el Estado que reconoce espera y confía que el Estado o régimen reconocido desempeñe un justo y adecuado papel en la familia de naciones y significa al mismo tiempo que el Estado o Gobierno reconocido se considera apto y capaz para desempeñar tal papel.

El reconocimiento de un nuevo Estado y el reconocimiento de un nuevo gobierno, que aunque están relacionados, sin embargo, el primero implica la personalidad internacional del nuevo Estado y su derecho a la existencia; lo segundo se refiere a la política interna de un Estado ya existente ya que el reconocimiento de un gobierno no afecta esa personalidad internacional del Estado, porque éste sobrevive al cambio de gobierno. Sólo para aclarar en forma más concreta, se puede afirmar que: El reconocimiento de Estados es el acto por el cual las demás naciones miembros de la comunidad internacional

se hacen sabedoras, para ciertos efectos, que ha surgido a la vida internacional un nuevo ente, en cambio, el reconocimiento de gobiernos es un acto por el cual se da la conformidad para continuar las relaciones habituales de intercambio con el nuevo régimen. De acuerdo a esto, pasaremos a analizar el reconocimiento de gobiernos por parte del Estado Mexicano en algunos casos singulares.

El caso cubano que es muy palpable y que justifica desde el punto de vista constitucional el reconocimiento de gobierno pero que a su vez no concuerda con otros actos semejantes como el del gobierno español de Franco al pueblo cubano se le reconoce el derecho de adquirir el gobierno que desee y esto se apega al derecho mismo que el pueblo mexicano tiene de escoger su forma de gobierno, como lo demuestra el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, en el caso de España, México no reconoce a Franco y ni a su forma de gobierno como legítima y de derecho pero para ello apela a la forma de gobierno y no al pueblo e inclusive dio muestras de oposición.

En el primer caso, respondió a las simpatías que una forma de gobierno socialista cubano tuvo a la oposición y en los sectores progresistas en México y la razón jurídica fue solamente el instrumento legitimador y de consenso. En el segundo caso respondió más bien al momento histórico en que se encontraba el mundo y la oposición que existió de Estados Unidos y los países latinoamericanos hacia el eje bélico.

Claro está que esta acción duplicadora del principio de autodeterminación y no intervención hayan su explicación oficial que el Estado expreso con el fin de legitimare y así tenemos que para esta ambivalente posición política fue siempre la de que México con su actitud, no defendía a Cuba, ni tampoco al gobierno revolucionario de Castro, sino más bien un principio, el de no intervención, que con esta acción de defender ese principio, se defendía principalmente a sí mismo, Como podemos juzgar, el actuar exterior duplica y transforma el principio, lo cual hace que se caiga en lo casuístico y que una vez más los principios no pueden defenderse o aplicarse en abstracto; sino que necesariamente se aplican de diferentes formas según situaciones a veces contradiciendo los principios mismos. Repetimos tanto el caso cubano como el español u otros resultan obviamente de fundamental importancia para México, cuando menos en virtud de la defensa del principio de no intervención pero también para el mantenimiento del consenso y la estabilidad internos.

El que exista una congruencia entre política interna y externa no cabe aceptarlo, porque desde el momento que se aplican los principios y por la particularidad que tiene cada caso se contradicen y no es como lo manifestó un Secretario de Relaciones Exteriores: La originalidad, permanencia y solidez que caracteriza a la diplomacia de nuestro país, deriva de esa profunda identidad y congruencia entre objetivos internos y

acción externa que se ha manifestado en todas las coyunturas internacionales por las que hemos transitado.

Todo lo contrario expresó un diplomático: "no siempre se han formulado sistemáticamente los grandes lineamientos de nuestra política exterior", aún cuando la falla de esta formulación sistemática no se ha traducido con frecuencia en contradicciones graves, sería deseable que nuestra reacción ante los problemas de este tipo dejara de ser empírico y circunstancial.

Otro ejemplo claro es el caso comparativo de Cuba y China ya que la política de reconocimiento hacia la primera fue abundante y favorable, en cambio, se abstuvo de reconocer a la República Popular China e inclusive votó en contra de la admisión en la Organización de las Naciones Unidas.

b) ROMPIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS.

Este acto exterior propio de la política diplomática mexicana equivale de hecho al reconocimiento o no de un gobierno extranjero y que se manifiesta en el retiro de los agentes diplomáticos. Resulta contradictorio que se retiren las representaciones si no se reconoce un gobierno determinado porque finalmente este último no es más que parte de una sociedad determinada y manifestación de un Estado, de manera que al romper relaciones como un acto de desconocimiento y de antipatía resulta contrario a mantener relaciones con el

Estado y esa sociedad, Estado y gobierno son inseparables, el segundo es más elemento imprescindible del primero y esto se ve con mayor claridad en el caso del surgimiento de nuevos Estados. Cuando se reconoce una nueva entidad política estatal, se presume que el reconocimiento también se otorga al gobierno que comparte. Aunque hay que aclarar que el Estado en el surgimiento es primero, y el gobierno cambia de acuerdo a la política interna, pero aún así: habrá que considerar además el hecho de que siempre resulta un acto diplomático más difícil romper relaciones con quien ya se tienen, que dejar de establecerlas con quien no se tienen.

Casos para ilustrar lo anterior los encontramos en el de Chile o Argentina.

Todo el episodio de la política exterior hacia Chile manifiesta las repercusiones al interior, es decir, en la política interna como es el caso de 1983, por ejemplo: Declaraciones de los empresarios en contra de tal política exterior, regateo de aumento de salarios, por parte de los trabajadores se dan huelgas y manifestaciones.

Si bien México enfrió sus relaciones con países de América del Sur, principalmente con aquellos cuyos gobiernos resultaron de golpes militares, más que guardar y aplicar los principios se debe a la dificultad de establecer convenios y tratados con ellos; lo cual significa que el interés nacional

va por sobre los principios y lo jurídico según el caso correspondiente.

Muchas de las contradicciones en la política exterior del gobierno mexicano que no de la sociedad derivan en cuanto que el gobierno como personero del Estado representa el interés particular nacional como el interés común nacional, como cuando recibe presiones de los representantes directos dentro de la sociedad de ese o esos intereses, así por ejemplo, la presión de la clase dominante que en declaración, cuyo tono prueba la insolvencia es ya un valor instalado en la retórica empresarial y no un incidente pasajero, los dirigentes de la cúpula han advertido que su apoyo al Dr. Zedillo como Presidente está rigurosamente condicionado a que ellos puedan imponer las reglas de la política interior... Luego hablaron de las normas para la exterior.

El gobierno siguiendo el juego a esta presión que no es la primera vez y tampoco la última, en las diferentes declaraciones solapa tal posición, así por ejemplo en un mensaje final del I Informe el Presidente declaró: Nuestra conducta interna y externa se inspira en idénticos principios y responde a una estrategia uniforme. Luchamos aquí y fuera de nuestro territorio por la prosperidad y por la justa distribución del ingreso.

c). APOYO A FUERZAS BELIGERANTES (INSURGENCIA).

En los tiempos contemporáneos México en tanto pluraliza y extiende sus relaciones internacionales ha tenido que establecer contactos con gobiernos que no son de jure, sino de facto, ha criticado y puesto en tela de juicio los conflictos que en el interior de otras sociedades suceden y apoyado o dejado de lado a las fuerzas encontradas en dicha sociedad ya sea por inclinarse en favor de una u otra,. Es así como en los conflictos de Centroamérica donde más se pueden observar y analizar las posturas de México, tales son los casos de Nicaragua, El Salvador, Guatemala, etc.

Se puede decir que el reconocimiento de insurgencias es aquél que se concede a un grupo insurrecto que se ha levantado contra un gobierno en el interior de un Estado y que ha organizado en cierto modo alguna forma de autoridad política en el territorio que domina, tales fueron los casos de los insurgentes y beligerantes en Nicaragua y el Salvador. (Frente Sandinista y Farabundo Martí, respectivamente).

El reconocimiento a los beligerantes en base a los principios de política interna y del Derecho Internacional en tanto está supeditado el triunfo o fracaso de aquella parte que como opositora el gobierno de derecha pretende obtener el poder a través de una lucha violenta.

Esto quiere decir que si los beligerantes triunfan serán reconocidos como nuevo gobierno, tal fue el caso de Nicaragua, pero no antes.

Sin embargo, México en el caso anterior siempre apoyó a las fuerzas opositoras al gobierno sin llegar a declaraciones jurídicas pero más en base a los principios que en base al avance de la conciencia de clase que se da a nivel internacional. Por otra parte, el caso de El Salvador que es diferente el apoyo abiertamente fue antes del triunfo como lo demostró la declaración Franco-Mexicana. En ambos casos se rompió con el principio jurídico sin embargo las razones de ello son políticas y sociales: una, buscar la integración nacional al fomentar el nacionalismo, hallar consenso por parte del Estado al interior la independencia de la soberanía. Sin embargo, también se acepta que dentro del sistema del Estado-Nación necesariamente existen ciertos intereses básicos objetivamente identificables como son la supervivencia como entidad soberana, la integridad territorial y la plena autonomía en las decisiones interna y externa.

Pero, por sobre todo, México al darle apoyo a las fuerzas opositoras de determinado Estado en conflicto interno busca dar fundamentación a una postura de pluralismo político e ideológico que no podría detenerse en lo interno por las condiciones socioeconómicas existentes, tan marcada es la división entre la política exterior e interna que la tregua que prometió al Estado decidir con escasos riesgos políticos

internos, su actuación internacional ha concluido ya la frontera entre la política exterior y la política interna se diluye en Chiapas y Guatemala se traspasa cada día con mayor visibilidad con declaraciones públicas y presiones políticas reales de grupos económicos y medios de información ligados a éstos, o incluso, con disidencias burocráticas en el aparato gubernamental. Como resultado de ello, se exige ya con perceptible vigor que el Estado Mexicano abandone algunos de sus principios internacionales, principalmente en Centroamérica y el Caribe.

Ahora bien una cosa es solidaridad internacional y otra muy distinta la acción exterior y que afirme que la política interna se refleje en la actuación exterior, como algunos sostienen que aunque el punto de partida sea lo nacional no cabe duda que lo internacional incide con más ímpetu en lo interno como en el caso mexicano, razón de más para entender las políticas exteriores cuya constante es la política exterior formulada sobre principios y cuyas variables son la aplicación según casos diferentes contradiciendo no sólo los principios sino la realidad interna misma.

En este punto se pudiera argumentar que en tanto México establece contactos y compromisos con parte de las sociedades en conflicto no responde a los intereses propios de la clase dominante, no se dan cuenta quienes así razonan que la defensa de tales regímenes, no es lo fundamental para México, sino que, al defenderlas lo que México hace es defender su

independencia y su derecho a configurar una política internacional propia y libre de presiones externas. Y una política internacional independiente puede ser una garantía de una política nacional libre de interferencias. Lo anterior a pesar de ser una de tantas justificantes, se contradice por el hecho de como se dijo al principio de esta parte, las presiones internacionales inciden en la toma de decisiones sin perder de vista que la iniciativa privada mexicana como concreción de clase dominante y como tal procura que la Política Exterior beneficie a ella más que a todos los sectores aunque la necesidad exige cambios.

Habría que preguntarse ¿cuál puede ser el objetivo general de la Política Exterior de México? A esta se responde: La conservación de la soberanía e independencia, la integridad territorial, la autonomía, el interés nacional y el logro del proyecto nacional de desarrollo, más después de todo, la política exterior de los Estados tiene un límite aquel que le marca la política exterior de los otros Estados. En esta forma resulta obvio que no es posible insistir demasiado en la consecución de ciertos objetivos so pena de invitar la represalia de otros Estados en forma de cooperación o aún de sanciones. Estas sanciones pueden ser un precio que se esté o no dispuesto a pagar, dependiendo del valor que por otra parte se otorgue al objetivo general.

La Política Exterior y bastante de sus decisiones externas están limitadas por la presión de E.U. y no sólo por razones políticas sino económicas y estratégicas.

3.1.1. CONTRADICCIONES DEL PARTIDO EN EL PODER.

Al analizar la política exterior de México debe uno hacerlo en sus diferentes etapas al paralelo con el Estado Mexicano de manera que la política postrevolucionaria fue innovadora como lo requería el nuevo status alcanzado claro está con las limitaciones exigidas por la presión que recibe un nuevo Estado.

En la estructuración de las nuevas relaciones políticas aparece un bloque histórico que como tal dominará y controlará a la sociedad civil por un largo período reformándose según circunstancias y cambio de mando sexenal, nos referimos al bloque en el poder llamado Partido Revolucionario Institucional cuyas consignas y principios fueron y son llevar adelante la revolución iniciada a través de los canales democráticos burgueses y las reformas que la naturaleza de su origen se le exigen en las distintas etapas por las que atravesó. Como partido político que tradicionalmente en forma hegemónica ha dominado es de suponerse que siguiera una política de ecuación con el poder que erigió, sin embargo en tanto el poder se aleja de la sociedad civil orillada por los

intereses minoritarios que auspicia y por la estructura económica de principios e ideología, se supedita a ese poder erigido y entonces su actuar cambia de rumbo en las decisiones que apoyen al poder ejecutivo o bien que de éste apoyen al partido dándose con ello una serie de contradicciones en el mismo bloque histórico como lo veremos en seguida con respecto al actuar político exterior.

El Partido Revolucionario Institucional desde el momento de su fundación se pronuncia por el respeto, a los principios irrenunciables de respeto pleno a la soberanía nacional; autodeterminación de los pueblos y no intervención en los asuntos de otros estados, igualdad jurídica de las acciones y soluciones pacífica de los conflictos.

Doctrina Estrada que se abstiene de otorgar reconocimientos a los gobiernos surgidos de movimientos insurrectos, concretándose solamente a mantener o retirar cuando lo crea procedente a los "agentes diplomáticos" que las naciones respectivas tengan acreditadas en México. Esto es aceptable en cuanto a los principios jurídicos internacionales que es la misma postura que el Estado tiene aunque como ya se vio esos principios son quebrados en la práctica.

Por otra parte nos hacemos algunas centrales preguntas:
¿Acaso el hecho de darse un sólo partido en el poder significa el grado de continuidad en la Política Exterior la permanencia

en el poder de un mismo partido político significa la congruencia de la Política Exterior de México con la interna?.

Cuando analizamos el partido (PRI) en su ámbito hegemónico en la sociedad no podemos negar su influencia, pero también reconocemos que es un partido dirigido más a la elección que a sostener al poder, pues este se sostiene en base a los aparatos estatales de las clases cuyo interés se ve beneficiado aunque claro una ideología que retroalimenta al bloque histórico como es la ideología partidista y revolucionaria siempre resulta de apoyo pues fortalece al Estado y al ejecutivo particularmente que es el dirigente por excelencia del mismo partido que lo propuso, eligió y apoyó. Aquí aparece una duda ¿es el partido oficial un real partido o un aparato estatal?, si decimos que es un partido entonces representa los intereses de la sociedad ante el Estado aún en el caso de que con la clase política forme el bloque histórico en el poder, si es así repetimos entonces no poder sino tener una ideología y práctica con respecto a la política exterior contraria a las grandes mayorías, más todavía cuando existe la presión del grupo dominante representado en sus filas. Ahora si es un aparato estatal por la convergencia que el Estado tiene en el partido con respecto a los planes nacionales como de hecho lo demuestran sus relaciones de ideología y control político entonces su actuar es más contradictorio porque como auténtico partido de la revolución ha desviado su rumbo y ha tomado la misma naturaleza que el Estado cuyas decisiones apoyarán a este último, en ocasiones en perjuicio de la

sociedad pues ya no representan a la sociedad en su parte mayoritaria tomando inclusive funciones paralelas al gobierno y expresándose como gobierno dada la cobertura del bloque histórico, por esto EL PRI no es un partido político en el sentido tradicional del término que significa organización orientada a la imposición de un programa político conveniente ante todo a un sector de la población de un país , sino que el PRI es la situación actual de México, es un auténtico órgano del Estado, que realiza diversas funciones, algunas de ellas en detrimento de órganos estatales tradicionales y constitucionalmente auténticos como la cámara y el senado.

Por lo anterior es que no podemos afirmar que el hecho de que un partido político determinado permanezca en el poder sea garantía de congruencia entre política exterior de México como lo manifiesta un alto funcionario público "La permanencia en el poder de un mismo partido durante más de medio siglo es la razón que explica la congruencia de la política exterior de México, la cual es síntesis e instrumento de nacionalismo.

Se debe reconocer que en tanto partido en el poder forma bloque y es Estado y como tal si es congruente con su propio bloque pero como partido de masas no porque no representa realmente los grandes intereses prioritarios, a esto hay que añadir su posición moderadora y mediadora entre el Estado y la sociedad y con ello se muestra como aparato estatal conciliador y a veces no definido.

Si bien es cierto que todo lo anterior manifiesta las contradicciones jurídicas y políticas, ahora nos ocuparemos de mencionar las contradicciones económicas políticas.

3.2. CONTRADICCIONES ECONOMICAS.

La base de toda relación internacional está dada por lo material-económico como son los intercambios comerciales, financiamiento externo, inversiones extranjeras, cooperación tecnológica, integración económica, etc.

Las relaciones únicamente diplomáticas, políticas, culturales no existen sino en relación de que los intereses se materializan razón de más para poder entender que la política exterior mexicana no puede sustraerse a la estructura económica de la sociedad y las repercusiones que ésta recibe por parte de esa política exterior y que en muchas ocasiones el lugar de remediar y sanear la economía la complica y compromete; lo anterior es una tendencia a sustraer los intentos de diversificación, no sólo comercial sino también diplomática del contexto político ha sido una de las constantes de la actitud de México en el exterior.

Esto explica en la actualidad durante la crisis la debilidad de la economía mexicana con respecto a la expansión comercial proyectada en tiempos mejores.

Dependiendo de las circunstancias económicas del país, es como se puede tener seguridad de sostenimiento en sus relaciones internacionales y una firme política exterior, tal es el caso de la política exterior activa, lo económico y lo político de esta forma aunados representan el basamento de un actuar exterior que cae en lo contradictorio cuando lo político no corresponde a la realidad económica según el grado de desarrollo alcanzado; nos preguntamos cuál es la causa por la que en lo político exterior existe un divorcio con lo económico a partir de la dependencia estructural en la que nos encontramos y a pesar de la amplia riqueza de recursos habidos y tenidos; dependencia que se extiende y acrecienta en la medida en que al interior de la sociedad los imperativos económicos no se desarrollan de acuerdo a las necesidades prioritarias sino según un proyecto nacional de desarrollo propio de la minoría, o sea, de las clases dominantes, y de acuerdo al índice de ganancia que pretendan obtener. Si a esto añadimos que el Estado mismo no apoya el desarrollo prioritario por las presiones internas de esa parte de la sociedad que pierde de vista su carácter social, entonces la estructura económica dependiente se hace más dependiente del exterior a través del crédito, del préstamo y del financiamiento.

Como lo demuestra fehacientemente nuestra deuda externa sobre todo a partir de la inversión indirecta de capitales hacia el industrialismo después de la II Guerra Mundial.

Ante una economía de tal naturaleza, es evidente que un poder político maniatado por la necesidad de carácter económico no puede ser congruente con su actuar exterior, en lo único que funciona es en el interés nacional entendido éste como la mejor manera de preservar la unidad nacional dentro de la contradicción. Se puede concluir que lo requerido para la ejecución de una política exterior cualquiera, se requiere primero de la voluntad o el interés para seguirla o el poder para realizarla.

Cuando ya no se puede sostener una situación que es grave, la voluntad política quiérase o no tiene que renegociar y no puede imponerse, tal es el caso de una política neoporfirista que ante la necesidad de abrir las puertas al capital e inversión extranjera postula que la peor inversión extranjera es la que no se realiza.

Por lo anterior el Estado se ve en la necesidad de crear nuevas alianzas, ejemplo en la crisis financiera de fines de 1994 a la fecha, en la que se nota una nueva intervención contrastante con la intervención privada. Esta nueva modalidad de intervención del Estado en la economía y esa voluntad política de romper con las fuerzas monopólicas y

hegemónicas que generan el proceso inflacionario. Con ellos inicia la reformulación de sus alianzas económicas y políticas.

Las nuevas alianzas a las que se refiere la cita anterior son las negociaciones que el Estado lleva a cabo con las nuevas fracciones de clase, específicamente con la financiera, con la finalidad de hallar y conservar su espacio y así su fortaleza pueda responder a la articulación del capital financiero nacional con el transnacional y que la misma Rectoría del Estado junto con la inversión extranjera tienen como finalidad común el crecimiento de la acumulación interna.

Tal es así que en la muy reciente Carta de Intenciones firmada con el Fondo Monetario Internacional, el Estado y el Sector Privado tuvieron acuerdos, en el sentido de que éste último aceptara por convenir a sus intereses mayor inversión en PEMEX y así poder pagar su deuda con el aval del Estado es por esto, que "el Presidente de la CONCANACO declaró que en la Carta Intención se manifiestan las políticas económicas del futuro.

La CONCANACO no puede menos que "elogiar y esperar" que la reducción del déficit y del intercambio de la deuda se apague a los crecimientos hechos en el citado documento.

Ciertamente la firma de carta de intenciones le satisface a la iniciativa privada porque llena sus intereses y que mejor que sea a través del Estado su mejor aliado, sin embargo, esto implica para el Estado caer en una política monetarista y de alto costo crediticio que en su dependencia con el exterior contradice el desarrollo de las mayorías y del interés colectivo de aquí que existen nuevas tendencias de desarrollo pues no es impensable que el claro fortalecimiento económico y político del Estado conduzca a una renegociación con la burguesía y a un posible distanciamiento frente a las demandas económicas y políticas de contenido nacional y popular que hoy empujan a desplegarse.

Se dan tales negociaciones en donde se abren los espacios económicos de una manera abrupta para que entren los capitales extranjeros o bien ciertas empresas mexicanas se entreguen al capital extranjero, se puede interpretar como una desnacionalización del aparato productivo y entonces se abre una brecha entre las consecuencias económicas de lo interno y los compromisos en lo exterior, pues cuando una alianza no funciona se puede traducir en vacío político.

Desde el momento mismo de partir de la estructura económica y social de México, se puede afirmar que la base económica en manos del Estado y de la iniciativa privada formando la economía mixta, la política económica se da en dirección de la tasa de ganancia en favor de la segunda y en control económico por parte del primero no consiguiéndose una

planeación y prioridad en la producción una equidad en la distribución argumentos de más para comprender que el Estado capitalista en tanto unidad e identificación de la burguesía nacional es el conducto de la relación y alianza con la burguesía internacional. De aquí deriva la política exterior en lo económico y su no congruencia con un plan nacional de desarrollo integral. Cuando el Estado pretende una cierta coherencia y congruencia con el interés colectivo, es decir, con el interés social de la mayoría, entonces se agudizan más esas contradicciones porque se sale de los márgenes de su autonomía relativa propia de su naturaleza mixta y capitalista contradiciendo a la minoría gobernante entonces, pone en situación difícil la autonomía política, pues la presión exterior se deja sentir en un paralelo de más o meneos fuerza que la presión interior.

Ahora bien, el hecho de que México propugnará en forma práctica por incursionar el área Centroamericana desde el punto de vista económico fortalece la tesis de la búsqueda de mercados y expansión comercial, como es el caso de los Tratados de Libre Comercio que en cuanto a política económica exterior es congruente con los objetivos del Estado capitalista como alternativa coyuntural, no así como parte de un plan preconcebido para lograr divisas y alimentar el aparato productivo que resolviera a mediano y largo plazo las cuestiones prioritarias, sino más bien, para fortalecer al capital financiero. Por otra parte, el sistema político halló al abrirse una vía de sostén el sistema político había perdido

gran parte de su legitimidad y la tradicional estabilidad política se había visto seriamente alterada después de treinta años de paz social e ininterrumpida.

Cuando México se convierte en un país monoexportador, es decir, en un país petrolero cuyo desarrollo lo finca sin planeación monoprodutora y exportadora de manera que la estrategia empleada en base al financiamiento externo y de no aplicación hacia el desarrollo integral de la sociedad benefició a los sectores empresariales y a una clase media relativamente ampliada en perjuicio de los grupos marginados, cuyo número aumentó considerablemente en virtud del crecimiento demográfico. Si bien es cierto que soberanía viene a ser sinónimo de autodeterminación y de no intervención, nos preguntamos, realmente se posee total soberanía política cuando ésta está condicionada a lo económico y como hemos visto que dada la dependencia estructural, no puede sino haber soberanía relativa sobre todo cuando se nos imponen formas de operar, de decidir y de relacionarnos.

Lo anterior se puede ejemplificar con lo sucedido y como consecuencia de la firma con el F.M.I. al inicio del sexenio de 1988-1994 y que en el término de 1994 fue objeto de un balance en el que se dejaron ver el alto costo y precio pagado en detrimento de la sociedad mexicana al sostener una economía

nacional descapitalizada para lograr en términos relativos la soberanía política mediante una exagerada "austeridad" inducida por el Estado.

También y en vista del desarrollo al interior de la sociedad de una parte financiera no correspondiente al nivel de industrialización en razón de la falta de planeación económica coherente hoy la nueva política exterior se centra en lo financiero como lo demuestra el constante ajuste económico y búsqueda de financiamientos para lograr el equilibrio social a cambio de las presiones del exterior consecuencia de la dependencia financiera que rompen con lo trazado en la política interna como aumentos salariales, lucha contra la inflación, creación de empleos, etc. alguna, en la producción y venta del petróleo y cuando los resultados en la política financiera externa nos manifiesta datos deficitarios en esa industria y que incide en todo el resto del aparato productivo no se obvia otra cosa que la contradicción entre lo económico y lo político pues mientras esto último domina y controla lo hace en beneficio de la burocracia política y de la clase gobernante al interior y al exterior compromete la riqueza en aras de mantener la soberanía económica. Nadie duda ni niega que la política exterior de México como la de cualquier país débil que obtuvo su emancipación de una gran metrópoli, fue diseñada fundamentalmente para la defensa de los intereses nacionales internos. Se entiende en consecuencia que el fin último de esta política ha sido siempre en principio la preservación y afirmación de la

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

soberanía nacional, aunque históricamente con los cambios operados a nivel interno e internacional, el concepto de soberanía haya ido cobrando en la práctica distintas interpretaciones, hoy por hoy acaso soberanía significa ¿comprometer la producción nacional para poder subsistir?. En efecto, para 1970 estaba claro que para el país soberanía equivalía en la práctica a desarrollo económico autónomo desarrollo con ayuda del exterior pero sin que esto significara el futuro económico y político de país, cosa que resultó a la postre falso porque si se sacrificó la política interna efecto superestructural al darse un desarrollismo y una economía.

CAPITULO IV

LA RELACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS BASE DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA

Como es sabido México ha sido el país que más ha sufrido las intervenciones extranjeras en particular de Estados Unidos, de aquí que la interpretación de su propia soberanía haya ido cambiando de tiempo en tiempo, así por ejemplo, la soberanía entendida como resguardo de la integridad de territorio nacional en razón directa de las intervenciones por esto es el primer país que ha visto al sistema interamericano primeramente con un instrumento para limitar a los Estados Unidos en el ejercicio de su poder a través de su estricta aplicación del principio de no intervención.

Y hoy por hoy, la soberanía es autonomía política para no recibir o al menos detener las presiones del centro imperial en razón directa de la dependencia estructural; pero aún en el caso de otras interpretaciones prácticas no cabe duda que la posición de México tanto en el interior como al exterior se basa en su relación tan estrecha y

determinante como de independencia y autonomía relativa con Estados Unidos; en otras palabras, la piedra angular de la Política Exterior de México es la relación con Estados Unidos.

Por los lados que se juzgue, México está inscrito en la zona de influencia de Estados Unidos, primero, por razones es más poderosa y extensa se impone a la de otras sociedades (cosa que da como consecuencia la tan llamada relación norte-sur) y que en definitiva son las interacciones de las burguesías nacionales imponiéndose la más desarrollada y fuerte; pues bien, de aquí se puede extrapolar que la relación de burguesía mexicana y norteamericana, se impone la segunda, aunque de hecho se dan un conjunto de interacciones. Ahora bien, como tradicionalmente la burguesía nacional mexicana es cautiva y protegida por el Estado y cuyos intereses son la renta y plusvalía, intereses sectoriales y si a esto añadimos la internacionalización del capital, característica de las Relaciones Internacionales de nuestros días, naturalmente que lo arriba citado corresponde a esa unión de burguesías. Pues bien, como confirmación de esto, la burguesía norteamericana en tanto más capitalizada capta a la mexicana y ésta por lo tanto se opondrá a una política exterior mexicana progresista o de interés colectivo que realice el Estado, porque ya no va con sus propios intereses, y menos aún cuando cierto sector (financiero) es proclive a la alianza internacional de burguesías así como de alianzas ya establecidas, ejemplo: CANACO además, un sector de la burguesía mexicana se siente

más seguro con la presencia de Estados Unidos y es partidario, por consiguiente, de acercarse a dicho país.

Es de entenderse que la contradicción existente entre política exterior mexicana y la interna se explica y comprende cuando se dan entre lo que quieren las clases dominantes o la fracción dominante de una sociedad capitalista como la mexicana y lo que hace en forma autónoma el Estado, de manera que cuando este en forma revolucionaria y progresista va hacia afuera contradice a esa clase. La contradicción en este sentido es, repetimos, fácil de comprender porque nace de la misma estructura económica y social de la sociedad. Sin embargo, esto no es más que una parte de la contradicción en base a todos los elementos que la configuren como son y lo hemos Estado esgrimiendo: Estado, sociedad, clases sociales, clases dominantes, partido político, interacción internacional, etc.; y en esto último es donde continuamos el estudio.

Ejemplos mexicanos de políticas exteriores en los que se ve con claridad la presión de Estados Unidos, están, en lo político: el caso cubano ya mencionado, la relación con el gobierno de izquierda del gobierno de Allende con la República de Chile, la política de apoyo al área centroamericana, la defensa de los derechos humanos, etc., en lo económico: la venta de nuestros productos a otras áreas y países del mundo, el apoyo económico que hemos prestado al área del Caribe y Centroamérica, en las inversiones extranjeras "México ha seguido también criterios

propios que con frecuencia ha chocado con los intereses y puntos de vista de los norteamericanos". Y a todo esto hay que añadir la imposición de los criterios norteamericanos debido a nuestro endeudamiento con el capital extranjero estadounidense y nuestra participación en integraciones centroamericanas.

En el aspecto social: puesto que poseemos una amplia reserva de mano de obra y al no existir una planta productiva grande que dé acceso a esa mano, se da una emigración hacia Estados Unidos que se fundamenta en gran medida en el desarrollo capitalista y la necesidad de sostener este desarrollo, por esto se puede afirmar que en el plano económico y que el desarrollo del capitalismo adquiere en ambos países desde un pasado histórico y en el que se trazó la línea fronteriza, los lazos entre Estados Unidos de Norteamérica y México integran las relaciones bilaterales más difíciles y complejas como lo ha demostrado el tiempo.

Las constantes emigraciones de trabajadores mexicanos a Estados Unidos (indocumentados), si bien es cierto, que a veces aparecen en forma cíclica según las necesidades propias de Estados Unidos, otras son aprovechadas en su política interna para las acciones electoreras por parte de los gobiernos norteamericanos, en uno y otro caso se manifiesta la negociación que México ha llevado a cabo con Estados Unidos con la finalidad de beneficiarse económicamente aunque en detrimento de lo social, pues son

ya conocidos los atentados contra los derechos humanos en este punto específico. Hoy se conoce ejemplarmente esta política con la Ley Simpson-Mazzolli, y la que lleva a cabo Pete Wilson.

Así también, hay que aceptar que gran parte de la balanza comercial mexicana es negativa por concepto de "otros" (contrabando) y que medidas rígidas por parte de México no pueden darse como se ha pretendido porque inmediatamente las presiones externas se reciben al igual que las internas, tomando en cuenta que la oficialidad adquirida en esa relación comercial dispar; a esto habría que añadir la fuga de capitales por concepto de transacciones comerciales y financieras de una burguesía nacional protegida a través de la sobrefacturación y subfacturación, que naturalmente contradice las nuevas economías políticas nacionalistas y que pervierten la proyección exterior.

A raíz de la crisis estructural en la que se encuentra el mundo capitalista y dentro de ella la crisis mexicana, Estados Unidos presiona para que México logre sus ajustes con sus propias políticas económicas, a partir de la devaluación y control de cambios. Si bien México se ha relacionado más arduamente con Estados Unidos después la II Guerra Mundial es "porque para México ésta coyuntura significa además, contradictoriamente, la oportunidad de afirmar su soberanía a la cooperación con los Estados Unidos".

Cosa, también con lo anterior es que la política exterior se convirtió en promotora del crecimiento económico curioso pero que resultó no adecuada debido a los débiles planteamientos.

Lo único que salva a la política exterior es la solidez de su Estado constituido como tal, en término realista, lo que se requiere al interior es un nuevo papel del mismo y entonces gobernar para todos; ahora al frente de un Estado que protege el equilibrio social y no a minorías esto es el interés nacional social.

¿Cuál es el papel de México en su nueva política exterior? Primero, la posición geopolítica que se dan en función de su vecindad; segundo, por razones estratégicas, porque es el puente entre América del Centro y del Sur con respecto al Norte; tercero, por razones económicas ya que somos el país cuyo comercio exterior en más del 80% lo tiene con Estados Unidos; y cuarto, por razones políticas ya que la voluntad y decisiones políticas mexicanas reciben o no su aprobación de los vecinos del Norte cuyas manifestaciones son las presiones de todo tipo. Por todo esto, el Estado Mexicano por un lado para conseguir una postura en su política exterior tiene que ver por una parte la no intervención de Estados Unidos y no exponerse a lo contrario y por otra como voluntad autónoma buscar su libre actuar, en esta dialéctica insana se ve obligado a contradecir los principios y práctica de su política que sacrifican su

Cosa, también con lo anterior es que la política exterior se convirtió en promotora del crecimiento económico curiosa pero que resultó no adecuada debido a los débiles planteamientos.

Lo único que salva a la política exterior es la solidez de su Estado constituido como tal, en término realista, lo que se requiere al interior es un nuevo papel del mismo y entonces gobernar para todos; ahora al frente de un Estado que protege el equilibrio social y no a minorías esto es el interés nacional social.

¿Cuál es el papel de México en su nueva política exterior? Primero, la posición geopolítica que se dan en función de su vecindad; segundo, por razones estratégicas, porque es el puente entre América del Centro y del Sur con respecto al Norte; tercero, por razones económicas ya que somos el país cuyo comercio exterior en más del 80% lo tiene con Estados Unidos; y cuarto, por razones políticas ya que la voluntad y decisiones políticas mexicanas reciben o no su aprobación de los vecinos del Norte cuyas manifestaciones son las presiones de todo tipo. Por todo esto, el Estado Mexicano por un lado para conseguir una postura en su política exterior tiene que ver por una parte la no intervención de Estados Unidos y no exponerse a lo contrario y por otra como voluntad autónoma buscar su libre actuar, en esta dialéctica insana se ve obligado a contradecir los principios y práctica de su política que sacrifican su

interés nacional colectivo. "En efecto, el caso cubano, nos revela claramente el eterno dilema de la política exterior de México".

Por el lado de Estados Unidos, México representa parte de su seguridad nacional, porque lo que sucede en su sociedad y en el gobierno del segundo repercute en el primero.

Desde el punto de vista de la Sociología de las Relaciones Internacionales, la burguesía de un Estado-Nación en tanto progresista con respecto a Estados Unidos y con respecto a los demás Estados en particular aquellos que se encuentran en conflicto.

Como ya se mencionó desde el inicio de esta parte, existe una dependencia estructural de México con respecto a Estados Unidos, pero dado el grado de cooperación entre ambos Estados, a México se le permite tener cierta autonomía relativa a su actuar externo, mientras no rompa los márgenes propios de la influencia norteamericana.

"Para lograr enfrentar a Estados Unidos de una manera pacífica el Estado Mexicano se apoya en el reformismo mundial, así por ejemplo: la sociedad democrática europea, el eurocomunismo, la izquierda de la democracia cristiana y

los sectores más lúcidos de la propia burguesía y la intelectualidad norteamericana",¹⁴ aquí es donde podemos explicarnos la búsqueda de un nuevo Orden Económico Internacional, en el que México tanto está interesado.

México no pretende rivalizar la hegemonía de los Estados Unidos sino preservar su independencia, sobre todo en el área de Centroamérica y del Caribe, en otras palabras "México acepta en parte la hegemonía de Estados Unidos y así su política exterior está ligada a ese país como socio minoritario y para lograr sostener su interés en Centroamérica lo logra cooperando casi abiertamente a la legitimación del proyecto imperialista de intervención de Estados Unidos".¹⁵

Por lo anterior más bien queremos decir que el papel de México en el doble juego que sostiene entre la relación amistosa con Estados Unidos y el apoyo a causas revolucionarias en áreas de conflicto, es el de mediador, así lo demuestra en determinadas actividades expuestas durante el Diálogo Norte-Sur celebrado en territorio mexicano, su aportación para la pacificación de Guatemala y la recientemente Reunión "Tuxtla Gutiérrez II".

Además, "los objetivos en la política exterior son contradictorios, pues por una parte México quiere permanecer

14. Rivera Ríos Miguel, Op. Cit. Pag. 72

15. Rivera Ríos Miguel, Op. Cit. Pag. 78

independiente y por otro su compromiso con los demás países subsiste el interés por lograr y asegurar un área de influencia y reconocimiento de su condición de líder regional".¹⁶

Por esto las bases de la organización de la política exterior mexicana en su relación con Estados Unidos son:

1. Insertarse en el proceso de reorganización de la economía mundial; y el primer paso es la reformulación de las relaciones entre países capitalistas desarrollados y el conjunto de los países en desarrollo.

2. Busca una posición como mediador en esa confrontación entre el llamado "Norte" y el llamado "Sur", para llevar a cabo su propia política a partir del espacio logrado.

3. Involucrarse en conflicto alguno con los países imperialista, intentando aparecer a su vez, frente al resto del mundo como comprometido con el progreso y la justicia social entre los países.

"Puesto que en la crisis internacional del capitalismo, Estados Unidos intenta fortalecer su liderazgo mundial y esto se puede observar hoy en la actualidad en su política

16. Rivera Ríos Miguel. Op. Cit. Pág. 68

exterior con Bill Clinton, su Presidente; más aún en la elección que logró, momento en el cual se revitaliza toda ideología del Destino Manifiesto".¹⁷

Para concluir esta parte se puede afirmar que casi todas las contradicciones entre política interna y exterior, como son las políticas, jurídicas, económicas, hallan su centro de confirmación de confrontación y de solución en la relación de México-Estados Unidos.

¹⁷. Rivera Ríon Miguel. Op. Cit. Pág. 69

CAPITULO V

PERSPECTIVAS DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO

Empezamos por preguntarnos, ¿cuáles son las perspectivas para la Política Exterior de México en un futuro próximo?

Como hemos analizado a través de todo el trabajo no existe una congruencia entre el proyecto político interno y la política exterior mexicana, la cual se manifiesta en varias y distintas contradicciones cuyas causas las encontramos en: el papel que desempeña el Estado al interior de la sociedad, las divergencias entre Estado y Sociedad y básicamente entre fracción dominante y Estado, entre política de principios internacionales que si bien poseen una continuidad sin embargo, ésta se quiebra en la política sexenal y la dependencia estructural que no permite el logro de una política exterior acorde con el avance interno.

Más toda la crítica contenida en el trabajo no significa desconocimiento de los logros de la política

exterior mexicana como postura internacional y como posición legitimadora al interior de la sociedad; por lo primero

porque el liderazgo asumido con respecto al Tercer Mundo, y no precisamente un liderazgo otorgado, es la búsqueda de una personalidad internacional propia en base a las experiencias históricas adversas; de aquí que aparezcan como el "hermano mayor o ejemplar" para Centroamérica; lo mismo puede decirse cuando se ha levantado la voz en favor de las mejores causas. Pero aún, reconociendo en el mejor de los casos la positividad de la política exterior, nos preguntamos ¿Si México y el Estado Mexicano está o no comprometido con algún bloque, con alguna región en particular?

Algunas acciones lo parecen indicar, por ejemplo cuando asumen el liderazgo de los Setenta y siete; o cuando se alinea con alguna política internacional; pero en otras resiste a formar un tercer bloque como cuando se negó a "participar en la conferencia organizada por los países del Tercer Mundo, en Belgrado o en el Cairo". ¿Qué pasa entonces con la COPPAL, con la UNCTAD y los Setenta y Siete y los no Alineados?

¿Es verdad que la política exterior mexicana puede permanecer independiente y autónoma, como ha manifestado un reciente canciller mexicano?: La política externa mexicana, independiente y autónoma, ha sido consistente y tiene la cohesión e integridad para mantenerse autónoma e independientemente a pesar de la crisis financiera

coyuntural que en verdad no ha tenido ninguna influencia en la conducción de la política exterior de México. Parece que esta afirmación no es tan exacta en como ya lo demostramos a lo largo del trabajo, porque afirmar que una crisis no altera la política exterior, es tanto como admitir que en la política interna en todos los aspectos existe un desarrollo sin contradicciones y que no hay una relación entre política interna con la externa y que ésta última no influyera en la primera, sobre todo en una crisis.

Es verdad que en la política exterior aspiramos a la paz para todas las naciones, pero hay que tener en cuenta que si un proyecto nacional mexicano se quiebra por razones de la crisis, esa paz que se ansía queda en una declaración de principios porque se puede invertir en perjuicio de propia paz interna, razón de más para encontrar alternativas en la posición exterior.

Para que cualquier alternativa fructifique en política exterior se hace necesario que haya una planeación dentro de los términos políticos tanto en lo que respecta a los objetivos, y a los medios; es decir, a lo pretendido en política exterior y como ejecutarla, en donde cobra importancia el ejecutar que no necesariamente será personificado en un solo individuo sino por un aglutinamiento de poder en base a la democratización del Poder y donde el Poder Legislativo tenga mayor participación y así la política exterior se guíe por los principios

fundamentales y sea congruente con nuestro proyecto nacional, para que tal cosa suceda se requiere de un análisis serio y crítico que haga que avancemos en nuestras acciones al exterior se tengan los medios de cómo responder tanto a lo circunstancial como a lo estructural de las vicisitudes de lo internacional y así podemos fijar metas a alcanzar.

Los tiempos actuales abren la necesidad de que las relaciones diplomáticas y las relaciones de política exterior correspondan a lo práctico pero también a una línea definida, lo primero significa la praxis de los principios y lo segundo a que México o bien continúen en una línea tercermundista, como lo manifestó 1974 o bien, con lineamientos acordes a su reciente y fallido ingreso a la UNCTAD como país desarrollado, lo más importante es que pase a ser un país definido en su proyecto nacional y que la política exterior sea realmente una proyección de su política interna en tanto responde a una planeación de aquella y sea afín en los intereses nacionales y es aquí donde el Estado puede hallar su fortaleza política hacia lo interior.

No dejamos de reconocer que aún dentro de las contradicciones de la Política Exterior Mexicana, ésta ha tenido aportaciones muy significativas en las Relaciones Internacionales, como puede ser: La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, El Trato de Tlatelolco,

El Sistema Económico Latinoamericano, El Nuevo Derecho del Mar y la Zona Económica Exclusiva, El Diálogo Norte-Sur y la Cumbre de Guadalajara.

La Política Exterior como parte de la institución democrática tiene sus peligros más en lo interno que en lo externo aunque la verdad es un doble juego pero que en la medida que se democratice el poder en lo interno (descentralización y búsqueda de federalismo) la visión de planear las acciones exteriores se amplía y internacional necesariamente recae en la formulación de una política exterior que al menos contenga menos contradicciones.

Está demasiado visto que la recesión económica interna que vivimos aumenta las contradicciones, porque al descender los índices de producción, de productividad, aumenta el desempleo y si a esto le agregamos el actual deslizamiento del peso mexicano, emerge la necesidad de mayores recursos financieros del exterior que convierten a nuestra política interna con mayores niveles de dependencia cuyo precio es el actuar exterior también se limite; ante esta realidad, es necesario que el Estado Mexicano se comprometa con todos y cada uno de los países latinoamericanos, mediante sus instrumentos de participación internacional, renovados y forzados en un apoyo democrático interno, tal es el caso del nacionalismo, pero un nacionalismo bien definido.

CONCLUSIONES

La finalidad básica de éste trabajo no fue solo descubrir las contradicciones entre política interna y externa, sino fundamentalmente cómo se formula la política exterior y a partir de ello ver cuáles son esas contradicciones en la práctica de dicha política; de suerte que una vez comprobado el problema, buscar algunas alternativas y éstas se concretan también en dos: a) La necesidad de democratización de la política interna, real poder de decisión en el Poder Legislativo, Federalismo auténtico y coherencia de la formulación de recursos humanos especializados hacia el manejo y aplicación de la política interna. b) La necesidad de democratización de la política exterior: verdadero poder del Legislativo en las decisiones hacia el exterior; formación coherente de recursos humanos con la realidad internacional en el manejo y aplicación de la Política Exterior Mexicana.

"El encuentro inevitable entre la política interna y la política exterior, constituye un inmenso reto que el Estado Mexicano deberá resolver en los próximos años. Reconstruir el consenso en favor de una política internacional soberana y progresista, no será una tarea de

persuasión, sino de congruencia. Los enemigos de la Política Exterior son verdaderas fuerzas sociales internas comprometidas en la defensa de intereses muy suyos y muy mezquinos. Son las mismas fuerzas que habrán de enfrentarse en la búsqueda de un modelo político y económico de desarrollo interno, verdaderamente justo redistributivo"

Es cierto y se acepta que a partir de que México es una potencia petrolera, se manifiesta al exterior con actitudes externas más agresivas, pero cuando entra en crisis su actuar exterior es solo declaración y postura.

En el afán de buscar y ampliar sus relaciones internacionales, México ha recibido toda serie de críticas al interior como al exterior y en esto el Estado al menos se ha manifestado firme en la defensa de los tradicionales principios de política exterior; sin embargo, al extender sus relaciones en el área Centroamericana y del Caribe da la impresión de haberlo hecho, llevado por los principios como por ejemplo el de solidaridad y además por verdaderos intereses económicos, comerciales y estratégicos todos ellos en ecuación con la seguridad nacional, tan es así que en determinado momento se le empezó a revertir a través de la presión de las políticas agresivas de los Estados colindantes por el sur.

Como ya vimos, una política exterior en tanto procede de un Estado con soberanía relativa en todos los órdenes posee también una autonomía relativa, fenómeno que es propio

a las relaciones internacionales interdependientes de nuestros días, razón de más para que se reflexione acerca de una propia y auténtica política exterior que corresponda a una estrategia económica y política de una Sociedad y un Estado dependiente y no a simples coyunturas históricas o esquemas sexenales.

Si bien es cierto que el cuidado que México ha tenido con los principios internacionales en los que ha basado su actuar exterior y que le han colocado en un nivel de prestigio y a su vez lo han reservado en guardar un pacifismo internacional, esto no quita que aún vigilando los principios ya no se declare comprometido tanto con ellos sino que en la práctica se comprometa hasta donde le permita su interés nacional sin que por esto parezca un paso hacia atrás en los logros obtenidos hasta ahora.

En cuanto a la operatividad de la diplomacia se debe decir que la representación y la imagen en los distintos foros internacionales no ha sido acorde con un proyecto nacional sino que ha venido a ser el destierro y el exilio de cierta administración pasada o caída a menos por razones políticas. La efectividad, por lo tanto, en la praxis política se pierde y se concreta a las instrucciones sin ir más allá de las necesidades de desarrollo, en donde los representantes y representaciones sean negociadores cabales al interés nacional; además de la no consistencia y coherencia o la falta de un plan coordinador en cuanto a política exterior se refiere.

La seguridad nacional que hoy tanto auge cobra en especial para las potencias, también cobra una importancia de primera necesidad en los países subdesarrollados porque a partir de ello se fortifica su propio desarrollo. Por seguridad nacional y como parte de su proyecto de su política exterior, México debe comprometerse con los planes de cooperación en el área Centroamericana ya que de esta manera su pacifismo y su resguardo lo estará canalizando a través de lo económico; por otra parte esto es lo último que necesitan los pueblos Centroamericanos y con ello el Estado mexicano unificará su posición y política con la economía para sus propias inversiones.

Lo anterior le permitirá que la política exterior Mexicana adquiera la característica de progresista pero congruente en lo externo y en lo interno, planeada y coherente con los planes nacionales de desarrollo y con fortalecimiento en base a los nuevos principios como el de la cooperación económica en donde la doctrina se aplica ya no en forma casuística sino dependiendo de la planificación del quehacer interno. Por otra parte se debe buscar una política exterior total tanto en extensión como en contenido: es decir, debe partir de lo bilateral y consolidarse en lo regional y multilateral, además, debe abarcar en forma unilateral lo político, económico y comercial para lo cual se requiere reformular nuestras estrategias en base a las experiencias históricas. Esto que vendría a ser na nueva especie de apertura democrática

respondería más que una postura ideológica sexenal a una verdadera continuidad en el proceso de la toma de decisiones al interior del Estado.

Son muchos los obstáculos que se oponen a las perspectivas; hoy por hoy, la necesidad de abrir puertas al capital extranjero para abastecer el mercado interno con el peligro de convertirse en un espacio de paraíso fiscal y mayor descapitalización de la economía mexicana.

Ciertamente el Sureste de México resulta vulnerable por la peligrosidad que representa por el lado de Guatemala ya que México no puede obligar a otro Estado soberano a cumplir con lo propuesto de respetar los derechos humanos en caso de repatriación de los refugiados, sino únicamente continuar con su política humanitaria de asilo y de apoyo moral y material hasta donde se pueda, puesto que no hay que perder de vista que este problema significa una trascendental prueba a la política exterior de México, como lo fué el movimiento Sandinista a su debido tiempo.

De todo lo anterior se desprende la necesidad de formar recursos humanos en los centros superiores en forma especializada pero no como hasta ahora han sido formados, sino que dicha formación vaya de acuerdo a dos realidades:

- a) Vinculación con la realidad nacional y
- b) Vinculación con la realidad internacional.

Para lo cual se requiere una completa transformación de la enseñanza del Derecho Internacional del que depende en gran parte la formación de los egresados interesados en el estudio de las relaciones internacionales, que en su mayoría están desvinculados totalmente de la realidad nacional y más aún de la internacional. Hoy la formación desvinculada conduce a un no compromiso sino de falta de una real toma de conciencia.

La carencia casi total de vínculos con la realidad del programa de estudio del Derecho Internacional se manifiesta en la diplomacia y los negociadores extranjeros se conviertan únicamente en instructores de un actor, llamado Estado o de un Jefe de Estado (ejecutivo), pero no en verdaderos conocedores del Derecho Internacional y auténticos negociadores en favor del interés nacional y del desarrollo mexicano. La diplomacia y política exterior responden así a posturas acartonadas y lineamientos sexenales, logrando su continuidad sólo en base a los principios inspiradores.

La política externa, entendida como el ejercicio del poder fuera de las fronteras nacionales, va teniendo un desarrollo de acuerdo al desarrollo interno de un Estado, en su significado de capacidad de negociación en la dependencia internacional.

Cómo puede el Estado tener una política exterior independiente, fuera del contexto de la clase dominante al

interior de la sociedad misma, cuyo interés es diferente al del Estado sobre todo ahora en época de crisis, la respuesta es la democratización de las Relaciones Exteriores de México.

En términos generales, el que México posea relaciones de reciprocidad, de igualdad y de apoyo a los Estados capitalistas, como socialistas significa una contradicción en su política interna; ya que en la base de los principios tradicionales subyace: el resguardo del Estado Nacional, la Seguridad Nacional, Autodeterminación de los Pueblos y que contradicen en estricto sentido la política exterior y las relaciones internacionales en su entendimiento de solidaridad e igualdad internacionales, puesto que lo anterior presupone un rompimiento con el Estado-Nación. Es este sentido, si México sostiene ese apoyo no solo a gobiernos o los pueblos o bien a ambos, es decir, a la Sociedad y al Estado en el exterior tendrá que aceptar cambios estructurales de pena de perder la coherencia política y un peligro de caer en más graves antagonismos al interior.

BIBLIOGRAFIA

Aberastury, Marcelo. Política Mundial Contemporánea
Edit. Padas Buenos Aires, Argentina, 1980

Administración para la Planeación para el Desarrollo en
América Latina. Ediciones Internacionales Bogotá 1985

Ayala, Blanco José Coordinado por Pablo González Casanova y
Enrique Florescano. México Hoy. Editorial Siglo XXI
México 1989

Autores varios. Política Mexicana sobre Inversiones
Extranjeras. Instituto de Investigaciones Económica. UNAM
México 1987

Bosch García, Carlos, Strauss, Martha et.al. Relaciones
México-Estados Unidos (Una Visión Interdisciplinaria)
UNAM Coordinación de Humanidades México 1991

Cantú García Política Mexicana Editorial UNAM 2da. Edición
México 1989

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Editorial SISTA S.A.de C.V. México 1994

Casillas, Roberto H. El Poder Político B. Costa-Amic.
Editor México 2a. Edición 1989

Cordera, Rolando y Tello, Carlos. México, La Disputa para
la Nación Siglo XXI 4a. Edición México 1993
Documentos Básicos Declaración de Principios Programa de
Acción Estatutos. PRI CEN 1990 sin autor.

Fernández, John Saxe. Ciencia Social y Política Exterior
Centro de Estudios Latinoamericanos FCPyS UNAM México 1988

Garcés Contreras, Guillermo. México, Cincuenta Años de
Política Internacional. Instituto de Capacitación Política.
México 1992

González Casanova, Juan Pablo. El Estado y los Partidos
Políticos en México; Editorial ENA, México 1993

González Cosío, Arturo. México. Cuatro Ensayos de
Sociología Política. FCPyS. UNAM. México 1992

Gramsi, Antonio. La Política y el Estado Moderno. Premio
Editorial México 3a. Edición 1990

Guerrero, Omar. La Administración Pública del Estado
Capitalista. INAP. México 1989

Hansen D. Roger. La Política del Desarrollo Mexicano.
Editorial Siglo XXI. IIA. Edición, México 1991

Hernández Vela S. Edmundo. Perspectivas Actuales de las
Relaciones entre México y Estados Unidos. UNAM.
Coordinación de Humanidades. México 1990

Huacuja, Mario. La Lucha por el Poder Político en el México Actual. Editorial El Caballito; México.

Leal, Juan Felipe. La Burguesía y el Estado Mexicano. Editorial El Caballito. México 2a. Edición 1982

Tamames, Ramón. La Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial México 1994

Tello Manuel. La Política Exterior de México (1970-1974) Fondo de Cultura Económica. México 1986

Truyal, Serra. Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. 4a. Edición 1980

Uvalle, Ricardo Berrones. El Gobierno en Acción. La Formación del Régimen Presidencial de la Administración Pública. FCE; México 1994

López Moreno, Javier. Diálogo con el Sur del Mundo Editorial Costa-Amic. México 1985

Méndez Morales, José Silvestre. Cien Preguntas y Respuestas en Torno a la Economía Mexicana. Editorial Océano. México 1993

REVISTAS

"El Estado Mexicano en el Siglo XX" Estudios Políticos
FCPyS Centro de Estudios Políticos. UNAM
México 1983

Escobar Toledo Saúl. "México: La Crisis y el Bloque en el Poder". Teoría y Política No. 10 Editorial Juan Pablos, México Abril-Junio de 1993

Garrido, Luis Javier. "El Purgatorio del PRI" Nexos México Agosto 1994

"La Política Exterior y el Imperialismo"
Estrategia Publicaciones Sociales Mexicanas, S.A.
México, año IX, Vol 3 No.51 Mayo-Junio de 1993

Rivera Rios, Miguel Angel. Política Exterior de México: Expansionismo y Demagogia. "Teoría y Política No. 5 Juan Pablos Julio-Septiembre 1991. México

Sepúlveda, Bernardo. "Política Exterior: Los Principios no son Materia de Negociación". "Tiempo" México, año XL Vol. LXXXIV No. 2171 12 de diciembre de 1993

Toledo Patiño, Alejandro. "Las Transformaciones del Estado Mexicano" Teoría y Política No. 10 Editorial Juan Pablos Abril-Junio de 1993 México

Vella, González Joaquín Humberto "Estudios Históricos sobre
la Crisis en México (1954-1983)" Teoría y Política No. II
Julio-Diciembre 1993

▶

▶

X

,